

12.^a RACION

NOVIEMBRE

1872

SUMARIO

Bolsa de Madrid.
Cosas del mes de Noviembre.
Reales decretos del mes.
Insurreccion carlista.
Insurreccion republicana.
Solemnidades literarias.
Documentos curiosos.
Cosas notables del mes.
Monte de Piedad.
Bolsa de Madrid.

COSAS DEL AÑO 1872

PRECIO DE ESTA RACION

PARA

LOS QUE NO SON SUSCRITORES

A

EL CASCABEL

2 REALES

MADRID

IMPRESA DE COSAS DEL AÑO Y EL CASCABEL
CALLE DEL CID, NÚM. 4 (RECOLETOS)

1872

BOLSA DE MADRID



ESTADO de los fondos públicos en los días 1.º y 31 de Octubre.

DEUDA	1.º DE OCTUBRE.	30 DE OCTUBRE.
Renta perpetua al 3 por 100.....	27,45	27,75
Idem pequeños.....	27,40	»
Idem fin de mes.....	27,70	»
Inscripciones al 3 por 100.....	»	»
Idem exterior.....	»	»
Material del Tesoro no preferente.....	»	»
Deuda del Personal.....	44,00	50,00
Sisas del Ayuntamiento de Madrid.....	»	»
Obligaciones municipales.....	»	»
Idem del empréstito Municipal de Erlanger y Comp.....	»	»
Billetes hipotecarios del Banco de España.....	»	»
Idem del Banco de Castilla.....	»	»
Bonos del Tesoro de á 2.000 rs.....	78,80	78,70
Billetes del Tesoro.—Vencimiento: Junio de 1872.....	»	»
Idem de id.—Idem: Diciembre de 1872.....	»	»
Idem de id.—Idem: Marzo de 1873.....	»	»
Idem de los dos vencimientos.....	»	»
Resguardos de la Caja de Depósitos.....	88,30	»
Carpetas provisionales de billetes del Tesoro.....	»	»
ACCIONES DE CARRETERAS Y SOCIEDADES.		
Emission de 1.º de Abril de 1850, de á 2.000 rs.....	79,00	»
Idem de 2.000.....	»	»
Idem de 1.º de Junio de 1851, de 2.000 rs.....	»	»
Idem de 31 de Agosto de 1852, de 2.000 rs.....	61,50	63,00
Idem de 9 de Marzo de 1855, de 2.000 rs.....	»	»
Idem de 1.º de Julio de 1856, de 2.000 rs.....	»	63,50
Obras públicas de 1.º de Julio de 1858, de 2.000 rs.....	59,25	59,00
Obligaciones generales por ferro-carriles, de 2.000 rs.....	54,20	54,20
Idem, id., id. (nuevas), de 2.000 rs.....	»	»
Idem, id., id. de 20.000 rs.....	»	»
Idem, id., id. (nuevas), de 20.000.....	»	»
Acciones del Banco de España, de 2.000 rs.....	187,00	168,00
CAMBIOS:		
Londres, á 90 dias fecha.....	49,20	49,95
Paris, á 5 dias vista.....	5,17	5,19

COSAS DEL MES DE NOVIEMBRE

Hablemos un poco de política.

La conversacion es indudablemente poco agradable; pero como no hay español que deje de sufrir sus consecuencias, justo es que lancemos nosotros al viento unas cuantas quejas, que formen contraste con los brindis atronadores y radicales que se escuchan constantemente junto á Fornos. En algo ha de conocerse quiénes son los gobernantes y quiénes los gobernados.

Pero, ¿qué necesidad tenemos de consagrar una revista especial al mes de Noviembre, cuando nuestros lectores se la encontrarán hecha, revisando los artículos que siguen á estos párrafos? ¿Qué comentarios podrán ser equivalentes á la narracion de los hechos?

Vean nuestros lectores el artículo que dedicamos á la insurreccion carlista, y en él encontrarán una palidísima pintura de la situacion de Cataluña, cuyos honrados habitantes sufren todos los horrores de una guerra civil, y pagan dobles contribuciones, y toleran los malos tratamientos de los que en nombre de Carlos VII y de Amadeo I, creen estar en un país conquistado y lo tratan como tal.

Lean nuestros favorecedores el artículo referente á la insurreccion republicana, y lamentarán con nosotros los sangrientos combates que han regado de sangre las calles de Murcia, Málaga y otras poblaciones; las numerosas partidas indisciplinadas que se han lan-

zado al campo, con la triste seguridad de recibir un doloroso escarmiento; la intranquilidad que mal que pese á la *Gaceta* reina en toda la Península; la horrible necesidad de hacer que combatan hermanos contra hermanos; la triste estadística de los infelices soldados que caen en los combates; la inmensa responsabilidad del gobierno, cuyas mal cumplidas promesas han servido de motivo ó de pretexto á semejante situacion.

Fíjense en las disposiciones oficiales, y encontrarán en ellas el imperio del favoritismo; mal concedidos indultos; arreglos administrativos productores de una verdadera hecatombe; la máquina de hacer nobles funcionando á todo vapor; proyectos de ley absurdos; ascensos militares capaces de hacer conocer el pudor al más desvergonzado chispero; remociones de la magistratura; creaciones, proyectos, sueños de todas clases revestidos de un carácter oficial que agrava su importancia.

Los documentos más curiosos son proclamas revolucionarias; circulares políticas rebosando odios; excomuniones masónicas; protestas del honrado elemento español de nuestras Antillas contra los desatentados proyectos de algunos reformistas, dócilmente patrocinados por el gobierno; cartas de D. Carlos y otros escritos análogos.

Si en el resúmen necrológico se fijan,

verán nuestros lectores que la patria ha perdido á hombres tan honrados y eminentes como Aparisi y Guijarro; patricios tan respetables como D. Juan Güell y Ferrer; pintores del mérito de D. Domingo Valdivieso; literatos como D. Gregorio Romero Larrañaga, y senadores, magistrados, catedráticos, valientes oficiales del ejército, eclesiásticos y otras muchas personas que honraban á la madre patria.

Si paran su atencion en los sucesos del mes, sólo verán huelgas, banquetes radicales, motines por varias causas; el conflicto surgido con motivo del nombramiento para las provincias Vascongadas del general Hidalgo; al ayuntamiento de Madrid viendo que la Diputacion le declaraba bien apedreado por los comerciantes; las cómicas sesiones de la Asamblea federal, cuyas últimas votaciones coincidían con los primeros tiros de los intransigentes rebeldes; incendios más ó menos casuales; protestas estudiantiles; disparo de petardos; quema de los efectos necesarios para las operaciones de la quinta; lluvia de nuevos periódicos, y aluvion de libros y folletos de todas clases, géneros y condiciones.

¿Qué podríamos decir por lo tanto en esta revista, que tuviera alguna novedad?

¿La dolorosa enfermedad que puso en peligro la vida del monarca democrático? Esto interesará mucho á la apreciable familia del mismo, pero no al pueblo español.

¿El camelo superlativo sufrido por el gobierno, cuando mandó coches de palacio y tropas á recibir á una comision de Oviedo, creyendo que venia á ofrecer al hijo del monarca el título de príncipe de Astúrias, cuando el verda-

dero objeto de dicha comision era agitar la construccion de una carretera? Seria una crueldad gozar con el ridículo espantoso que cayó sobre el radicalismo.

¿Hablaemos de las rencillas existentes entre los hombres de la revolucion, de la acusacion de Sagasta, de las debilidades de Zorrilla, de las carcerías de Serrano y de las cartas que vienen de Italia continuamente para el rey que no merecemos? ¿Hablaemos de la ley creando el Banco hipotecario, mediante la cual quedan empeñados desde hoy los pañales del niño que dará á luz la nieta del hijo mayor de mi portero?

¿Hablaemos de las dificultades con que tropiezan las clases pasivas para cobrar las pagas de fines de 1870, y la facilidad con que se han concedido seis mil duros anuales á la señora viuda del general Prim, cuya desahogada posicion es sabida por todo el mundo?

Dichoso mes,—decían nuestros padres, que empieza por todos Santos y acaba por San Andres.

—Dichoso mes, diremos nosotros parodiando la frase:

Males sin cuento trajiste...
¿Qué es lo que vendrá despues?

Esto es precisamente lo que no me parece oportuno decir á mis amables suscritores hasta que pasen algunos dias y pueda remitirles las Cosas del mes de Diciembre.

Miéntas tanto, deseo á Vds. todo género de prosperidades y venturas, Pascuas felices y buena entrada de año. Como sólo nos vemos de mes á mes, no han de extrañar la anticipacion con que me atrevo á felicitarles.

REALES DECRETOS DEL MES DE NOVIEMBRE

En virtud de real decreto de fecha 26 de setiembre, publicado en la *Gaceta* del 5 de Noviembre, fué autorizado el ministro de Marina para presentar á las Córtes un proyecto de ley para la publicacion y cumplimiento del Reglamento de presas marítimas.

Por otro, fecha 5 de Noviembre, se convoca á una Exposicion general española de la industria y de las artes, que ha de celebrarse en Madrid el 1.º de Mayo de 1875.

Por otros de igual fecha se creó una Junta central encargada de la realizacion del anterior pensamiento, invistiéndola de amplias facultades para recaudar fondos, atender á los gastos; elegir terrenos, levantar edificios, formar programas y fijar premios, y fueron nombrados los individuos que han de componer dicha Junta.

Por otro, fecha 6, fué autorizado el Presidente del Consejo de Ministros para presentar á las Córtes un proyecto de ley sobre cesion de terrenos para la Exposicion española de 1875.

En virtud de otros decretos de igual fecha se concedió la gran cruz del Mérito militar á los brigadieres D. Pedro Burriel y don José Maria Montero.

Por otros de la misma fecha fueron promovidos al empleo de brigadier los coroneles don Andrés Cuadra y Bourmand, D. Carlos de Gardin y Alaña, D. Juan Ruiz Piñeiro y don Joaquín Sanchiz y Castillo.

Por otro de fecha 5, se concedió á Mr. Charles Scott Stokes, representante de la Compañía *The India Rubber Gutta-Percha and Telegraph Works*, de Londres, permiso para establecer y explotar un cable telegráfico submarino que, partiendo de Inglaterra venga á terminar en la costa de España, cerca de Bilbao.

Por otro de igual fecha fué autorizado el ministro de Fomento para someter á la deliberacion de las Córtes un proyecto de ley de Montes.

Por otros de la misma fecha se declaró cesante á D. Evaristo Escalera, administrador central de Rentas Estancadas de las Islas Filipinas, se nombró en su reemplazo á D. José Valls y Puig Samper, secretario que era del Gobierno superior civil de aquellas Islas, y para esta última plaza á D. Antonio Garcia del Canto.

Por reales decretos fecha 7 se creó una comision especial encargada de estudiar cuanto se refiere al servicio de las vias férreas en los casos de guerra, sublevaciones ó huelgas, y se nombró á los individuos que deben componerla.

Por otros de fecha 8, se admitió la dimision presentada por el capitán general interino de las Provincias Vascongadas, D. Fernando Primo de Rivera, y se nombró en su reemplazo á D. Baltasar Hidalgo y Quintana; se dejó sin efecto el nombramiento del mariscal de campo D. Juan de Acevedo y Perez para el cargo de segundo cabo de la misma capitania general, y se nombró para el referido cargo al brigadier D. Carlos de Gardyn y Alaña.

Por otros fecha 18 de Octubre se concedió la cruz de primera clase de la órden civil de María Victoria á D. Eusebio Juliá y Garcia Nuñez, y la cruz sencilla de la misma órden á D. José Maria Beltran y Fernandez.

Por otros, fecha 31, se concedió la gran cruz de la misma órden á D. Miguel Bosch y Juliá, y la sencilla á D. José Maria de Gaviria y Fernandez.

En virtud de reales decretos, fecha 11, fué relevado del cargo de consejero de la sala de

gobierno [del consejo supremo de la Guerra el mariscal de campo D. Antonio Venenc; nombrado para reemplazarle el de igual clase don Pedro Caro y Ripoll; nombrado capitán general del distrito de Castilla la Vieja el mariscal de campo D. Domingo Ripoll; nombrado vocal de la junta encargada de la redacción de la Ordenanza el mariscal de campo D. Víctor Mariña; fueron promovidos al empleo de mariscal de campo los brigadieres D. Manuel Portillo y D. Ramon Fajardo é Izquierdo, y á brigadieres los coroneles D. Tomás Caramés y D. Manuel Salamanca y Negrete; fué relevado del cargo de gobernador militar de Málaga el brigadier D. Pedro Eguía y Lemonauria, y nombrado para reemplazarle el brigadier D. Manuel Salamanca.

En la *Gaceta* del día 15 se publicó la ley de fecha 13, llamando al servicio de las armas á 40.000 hombres de los ya sorteados, con destino al reemplazo del ejército, y la real orden en que se dictan las disposiciones necesarias para su cumplimiento.

En virtud de ley de 15 de Noviembre, se declaró á los ferro-carriles de Madrid á Malpartida de Plasencia, y de Mérida á Sevilla, comprendidos en el artículo 4.º de la ley de auxilios promulgada en 2 de Julio de 1870, para los efectos del anticipo que en dicho artículo se expresa.

Por real decreto de 31 de Octubre, inserto en la *Gaceta* del 16 de Noviembre, fueron nombrados los vocales de la junta calificadora para el exámen de los que pretendan ingresar en el cuerpo de Aspirantes á la Judicatura.

Por otro de 9 de Noviembre se convocó á la eleccion de un diputado á Córtes en el distrito de Hellín, provincia de Albacete.

Por reales decretos de fecha 6 de Noviembre fué trasladado á la plaza de presidente de Sala de la audiencia de Búrgos el magistrado de la de Madrid, D. Manuel Viceñte García; á la plaza de magistrado de la audiencia de Valladolid el que lo era de la de Búrgos, don Joaquín María Casaldueiro, y á la plaza de magistrado de la audiencia de Madrid el de Valladolid, D. Angel Gallifa.

Por reales decretos de 20 de Noviembre se mandó proceder á elecciones parciales en los distritos de Ciudad-Real, Búrgos y Gandía.

Por real decreto de fecha 13 de Agosto se concedió merced de título del reino con la denominacion de marques de Cortina á D. Manuel Cortina y Rodríguez, ministro plenipotenciario de España cerca de la Confederacion Helvética.

Por reales decretos de 22 de Noviembre se creó una Comisaría régia, encargada de representar la accion del gobierno cerca de la junta central de la Exposicion española de 1875, y se nombró para la misma á los señores D. Manuel Silvela, D. Manuel Llano y Persi, D. Eduardo Saavedra, D. Buenaventura Abarzuza, D. José de Castro y Serrano, D. Juan Facundo Riaño, D. Francisco Somalo y D. Isidoro Fernandez Florez.

Por real decreto de 13 de Agosto se hizo merced de título del reino con la denominacion de marques de Colomina á D. José Colomina y Arqués.

En virtud de reales decretos, fecha 22, se admitió la dimision presentada por el subsecretario del ministerio de la Gobernacion don Sabino Herrero y fué nombrado en su reemplazo D. Juan Antonio Corcuera.

Por otro de igual fecha se dispuso que los jefes de las secciones de Telégrafos y Correos disfruten el mismo sueldo, por ser ambos de igual categoria.

Por otro de la misma fecha se declaró excedente por reforma al inspector del cuerpo de telégrafos, D. Ignacio Alvarez Garcia.

Por otro de igual fecha se aprobó la transferencia que á favor de la compañía *Anglo Spanish Telegraph Limited* ha hecho D. José Aspinall de la concesion que le fué otorgada para el establecimiento de un cable telegráfico submarino de Inglaterra á Irun.

Por reales decretos de fecha 23 fué promovido al empleo de mariscal de campo el brigadier D. Francisco Ruiz Zorrilla; se dejó sin efecto el nombramiento del brigadier D. An-

tonio Fernandez y Morales para el cargo de segundo cabo de la capitania general de Granada, y se promovió al empleo de brigadier al coronel D. Odon Macías y Montoya.

Por otros de igual fecha fué relevado de su cargo el capitán general de Cataluña, D. Gabriel Baldrich y Palau, y se nombró en su reemplazo á D. Eugenio de Gaminde y Lafont.

Por reales decretos de 6 de Noviembre se concedió su jubilacion á D. Mamerto Perez de Diego, magistrado de la audiencia de Madrid; fué nombrado para su vacante D. José Garcia Herraiz, magistrado de la audiencia de Valencia; fué trasladado á esta D. Enrique Lassus y Font, que lo era de la Coruña, y á la plaza de magistrado de la audiencia de la Coruña fué promovido D. José Montaldo Reyes, juez de primera instancia del distrito del Salvador de Sevilla.

Por reales decretos de fecha 16 de Noviembre se concedió merced de titulo del reino, con la denominacion de *condesa de Santa Engracia*, á la hija del brigadier D. Antonio Maria Quadros, Doña Maria del Cármen; de *condesa de Casillas de Velasco* á Doña Maria Josefa Ruiz y Basabra, y con el de *conde de Villar de Fuentes* á D. Javier Quiroga Avalle de la Maza.

Por real decreto de fecha 23 se dispuso que las demandas de nulidad de matrimonio y de divorcio propuestas en los juzgados de primera instancia, se sustancien y fallen en juicio ordinario, con sujecion á las reglas que determina la ley de Enjuiciamiento civil.

Por otro de fecha 25 se concedió indulto á Manuel Solans y otros que se citan, por delito de rebelion.

Por otro de fecha 18 se concedió indulto á Francisco Murga Diez, de la pena de muerte que le habia sido impuesta por delito de parricidio.

Por otro fecha 30 se dispuso la forma en que deben sustanciarse las causas y sumarias por delitos de que hoy conocen los juzgados de las capitánias ó comandancias generales de los departamentos y apostaderos.

Por otro fecha 14 se promovió al empleo de vice-almirante al contra-almirante de la Armada D. Ramon Maria Pery.

Por otro, fecha 10, se concedió la gran cruz del Mérito naval al contra-almirante D. José Malcampo y Monge.

Por otro, fecha 30, se mandó proceder á la eleccion de un diputado á Cortes en la provincia de Zamora, distrito de la capital.

INSURRECCION CARLISTA

Poco ha cambiado desde nuestro último cuaderno la situacion de los carlistas rebeldes, si bien han sufrido algunos descalabros.

El día 2 de Noviembre sorprendió el general Andía cerca de San Hilario á la faccion Saballs, á la que dispersó, despues de causarle cinco muertos y cogídoles caballos y pertrechos de guerra. En la tarde del 6 se verificó otro encuentro entre varias facciones y la columna del coronel Araoz. Dicho coronel atacó

con su pequeña columna de 250 infantes y una seccion de caballería á las facciones reunidas de Castells, Guiu y Miret, que estaban posicionados en los pueblos de San Quintín y San Pedro de Ruideville, partido de Villafraña. Sin embargo de constar estas facciones de más de 800 hombres y estar posicionados en dos pueblos, fueron desalojados de San Pedro, sin reparar en el número, por aquel puñado de valientes soldados; no atre-

viéndose Castells á atacar, como podia haberlo hecho, y viéndose obligado á internarse en la montaña con toda su fuerza.

El coronel Cabrineti batió el día 7 á Saballs junto á Vidrá, causándole un muerto y varios heridos, y este último cabecilla sufrió un nuevo descalabro al día siguiente en el encuentro que tuvo con el jefe de columna Sr. Arrando. El día 8 dió tambien alcance la columna Gamir á Castells en las alturas de San Magin, teniendo que jugar la artillería en dicho encuentro. Hé aqui algunos curiosos detalles respecto á esta parte de la campaña. Castells, reunido con las partidas de Torres de Sanahuja, Guiu, Farré y Cortázar, salió de Agramunt el día 8, y se presentó en Balaguer al anochecer del 9. La ciudad está situada en un pequeño promontorio, por cuya parte Este corre el Segre, atravesado únicamente por un puente. Esta parte de la ciudad está ademas cercada por elevadas murallas. En la parte Norte se eleva el grandioso edificio del Santo Cristo en las alturas del Monfort, y no lejos unas inexpugnables casas conocidas como castillo de los antiguos condes de Urgel.

Previendo Castells desde su llegada á Balaguer que sería atacado, y sabiendo que por la parte de Lérida no tenia fuerza alguna enemiga, dispuso defenderse y resistir por el único punto que daba entrada á la ciudad por la parte del rio, esto es, por el puente. A este fin erizó de barricadas la cabecera de dicho puente y levantó otras en las boca-calles inmediatas; encargó á Guiu que con 300 hombres disputase el paso del puente á la columna; colocó á Cortázar con una compañía en el edificio del Santo Cristo y castillo de los condes de Urgel que domina el puente, y con la restante fuerza ocupó las murallas.

De esta suerte, y sabiendo que no podia cortársele la retirada, acumuló Castells poderosos medios de resistencia por aquella parte de la ciudad, que quedó inexpugnable. El siguiente á medio dia se presentó ante las murallas de Balaguer la columna del coronel Gamir, fuerte de unos 500 hombres y dos piezas de artillería. Tomó la columna posiciones en el convento de Santo Domingo, sito en frente del puente, en el pontazgo, en algunas casas inmediatas y en la márgen del Segre. Dió órden de atacar el coronel Gamir, y á la bayoneta se lanzó sobre el puente un peloton, que tuvo que retirarse con algunas bajas ante el

nutridísimo fuego de un enemigo invisible, pues los carlistas tenian la precaucion de batirse detrás de los parapetos. Intentó entonces el jefe hacer un reconocimiento y adelantóse, cuando á consecuencia de una descarga cayó gravemente herido en un hombro. Continuó el fuego de fusilería, se montaron los cañones, y dirigieronse certeros disparos á las barricadas y casas de la cabeza del puente y al edificio del Santo Cristo, que sufrieron grandes descalabros, y en ellos los carlistas considerables bajas.

Llegó la noche y con ella algun refuerzo á la columna, lo cual advertido por Castells, y prevenido que de prolongar la resistencia llevaría la peor parte, decidió concentrar sus fuerzas y huir por la parte Norte en direccion á Os, mientras Guiu con los suyos continuaba disputando el paso del puente á la tropa.

Amaneció el día 11, y el ataque de la columna era vigorosísimo y sostenido con resistencia más débil que la tarde anterior. Los disparos de artillería se sucedian sin interrupcion, causando destrozos en las casas, principalmente las granadas. En lo más recio del fuego salió Castells, y al poco rato, ante un vigoroso ataque, quedaban las tropas posesionadas de la ciudad. No pueden calcularse las bajas que sufrió la faccion, atendiendo su empeño en llevarse los heridos; sin embargo, los vecinos de Balaguer pudieron ver cómo retiraban sobre 30 heridos; sin contar los que quedaron ocultos en la ciudad. Entre los que quedaron muertos en la muralla ó puente se reconoció á un tal Freixas que se titulaba capitán.

Por parte de la tropa, ademas del coronel Gamir, que fué herido al principio de la accion, murió dirigiendo los fuegos de los cañones el capitán de artillería Sr. Arana, y fueron heridos 17 individuos de la clase de tropa. Asimismo quedaron heridos dos caballos y una acémila.

A este hecho de armas, cuya importancia no puede desconocerse, siguió la dispersion de las partidas de Figueras, Isern y Bannot ante la persecucion de la columna Serrano en el Coll de Gallo; la derrota sufrida por la faccion Cucala en las inmediaciones del pueblo de Fredes, en la que tuvo bastantes bajas; el encuentro de Ametlla, entre las tropas del brigadier Corbalan y la faccion Castells, y la accion del 18 de Noviembre, entre la columna

Escoda y los cabecillas Tristany, Quico, Espolet, Nastallat y Fones, en la casa llamada las Ventosas, cerca de Fonellas: despues de cinco horas de fuego, la faccion, en número de unos 170 hombres, tuvo que retirarse á Vermellá, habiendo tenido tres muertos y algunos heridos más. El coronel Serrano alcanzó al dia siguiente, en Casa Olivares, término de Renda, á los cabecillas Saballs, Figueras, Barrancot y otros, con fuerza de 500 á 600 infantes y 32 caballos, habiéndoles desalojado de todas sus posiciones, causándoles de 30 á 40 bajas, sin que la columna haya tenido otras que un oficial y tres individuos de tropa heridos.

Las columnas combinadas del general Andia y brigadier Arrando salieron de Solsona el dia 20 para Caserra y Berga respectivamente, encontrando la primera apostados en el punto llamado Salt de Colomo á los cabecillas Castells, Miret y Guiu, con fuerza de 600 á 700 hombres, que atacados con decision, intentaron en vano resistir, dispersándose en pequeños grupos en direccion de la sierra, por haberles impedido la retirada natural por Monclar la columna del general Andia, que desde los primeros tiros se dirigió al lugar del combate; teniendo que lamentar por parte de las tropas un oficial y cuatro individuos de tropa heridos.

Las pérdidas del enemigo ascienden á 17 muertos, entre ellos el capitán de la sétima compañía de Guiu D. Fernando Pellicer, y nueve prisioneros, contándose en este número un oficial y el asistente de Guiu, cogiéndose el caballo de este cabecilla, con documentos, 12 armas de fuego, mantas, boinas y otros efectos.

El mismo general Andia batió el dia 26 en las inmediaciones de Alpen á las facciones de Castells, Camps y Molins, causándoles dos muertos y un herido, internándose despues en la sierra de Tivisa, en persecucion de dichas partidas. Finalmente, el mes de Noviembre terminó con la completa derrota de una faccion levantada en la provincia de Toledo, mandada por los cabecillas Cortés y Garrido, que fué deshecha por el escuadron de Talavera, al mando de su capitán D. José Parés. El encuentro tuvo lugar entre Novés y Maqueda, en él murieron dos jefes y fueron hechos prisioneros 23 carlistas, cogiéndoseles 25 armas de fuego, tres blancas, un caballo, 36 duros y

un estandarte con varios lemas, bordado por Doña Margarita de Borbon. Un corto número de ellos se vió huir durante el combate.

Desgraciado ha sido, como se ve por la anterior relacion, el mes de Noviembre para los carlistas; pero ellos han compensado sus fracasos con algunas hazañas, como el cobro de contribuciones en todos los pueblos; el secuestro de las personas acomodadas que respondieran del pago con sus vidas; el destroz de puentes, vias férreas y telégrafos, y otras por el estilo. Tambien han ejercido bastante influencia en la difícil cuestion de las quintas, amenazando con fusilar á los alcaldes que entregasen mozos al gobierno, y han servido de escudo para que el bandolerismo cometa toda clase de crímenes á su sombra.

El relevo del general Baldrich ha debido ocasionarles un gran disgusto, por la impunidad que para ellos suponía la continuacion en Cataluña de aquella autoridad radical. Veremos si el Sr. Gaminde es más afortunado.

Segun cálculos de una persona imparcial en cuestiones políticas y que ha formado una minuciosa estadística de las exacciones y secuestros llevados á cabo por los carlistas, incluyendo los robos que se han perpetrado, las cantidades recaudadas durante el levantamiento carlista ascienden á *ciento cincuenta y cuatro mil noventa duros, trece reales*. Han pedido á las poblaciones de Cataluña, incluyendo Gerona, Gracia y Badalona, *ochocientos mil duros*; de modo que les falta por recaudar «seiscientos cuarenta y cinco mil novecientos noventa y nueve duros, siete reales.»

Como digno remate de la estadística anterior publicamos á continuacion una curiosísima órden referente al pago de contribuciones.

Por si alguno de nuestros lectores lo ignora, advertimos que Gracia es un barrio de Barcelona que tiene 30.000 almas.

Hé aquí ahora la órden:

«EJERCITO LEAL DE CATALUÑA.—*Provincia de Barcelona*.—Magnífico ayuntamiento.—Hecho el reparto de la contribucion de los pueblos de esta provincia por órden de D. Juan Castells, general en jefe del ejército de operaciones en esta provincia por órden de S. M. don Carlos VII (q. D. g.) al objeto de sostener los voluntarios incorporados al mismo, le ha correspondido á esta villa la cantidad de 10.000

duros, que, en moneda de oro y de 100 reales cada una y de fácil circulacion, harán ustedes disponibles por todo el día 15 del corriente mes; en la inteligencia de que no estándolo para el citado día, sufrirán el recargo de un diez por 100 diario hasta su completo cobro, que será el 20 del mismo, y en caso contrario nos veremos obligados á usar de medidas ex-

treñas que no serán de ningun agrado para esta poblacion. Se lo participo á V. para los efectos consiguientes.—Dios guarde á ustedes muchos años.—8 de Noviembre de 1872.—JUAN TORRES, *comisario general de guerra de la provincia de Barcelona*.—Magnifico ayuntamiento de la villa de Gracia.

INSURRECCION REPUBLICANA

Terribles censuras venian lanzándose de algun tiempo á esta parte contra los individuos del Directorio republicano, por los intransigentes del partido. Los comités de las provincias, el tiro nacional, la prensa demagógica, todos los elementos de accion del partido republicano venian indicando una próxima insurreccion, en la que prescindirían para todo de sus naturales jefes. En el seno mismo del Directorio se habia manifestado una profunda division, á consecuencia de lo cual, dejaron de autorizar todos los documentos emanados del mismo el ex-general Contreras y el ex-diputado Estébanez.

Ya al principio del mes habiase notado en las provincias alguna agitacion, precursora de más graves sucesos, y hasta se indicaba vagamente el establecimiento de un Consejo federal supremo, encargado de preparar y llevar á efecto la revolucion social y niveladora, bello ideal de las ignorantes masas.

La revolucion no necesitaba más que un pretexto, y el gobierno se encargó de proporcionárselo; hizo más, puede asegurarse que la dió, hasta cierto punto, un motivo justificado. Habia prometido imprudentemente una y muchas veces no sacar nuevas quintas, y al promulgar la ley llamando al servicio de las armas á 40.000 hombres, justificó, si es justificable alguna vez, la insurreccion.

El reto fué recogido: apénas habian pasado algunas horas desde la promulgacion de la ley, cuando los republicanos de alguna capital de provincia telegrafaban al periódico *La Igualdad*, manifestando que los quintos habian

resuelto unánimemente resistirse en todos los terrenos.

La reunion de la Asamblea federal no logró aquietar los ánimos, y el cuerpo deliberante tuvo que disolverse, impotente para contrarrestar la rebelion, y poco deseoso de contribuir á ella.

El domingo 24 dieron principio las operaciones preliminares de la quinta, y la última semana del mes de Noviembre fué tan aprovechada, que nos sería punto ménos que imposible reseñar detalladamente todos los sucesos que originaron, ó á que dieron pretexto las quintas.

Demos, pues, una idea breve y alfabética de los conflictos ocasionados por la insurreccion republicana, desde el 24 al 30 de Noviembre.

Alcoy. Una partida republicana, compuesta de 70 hombres y mandada por Palloc, que vagaba por las inmediaciones, entró el día 23 en dicha poblacion, proclamó la república, acompañando la solemnidad con el disparo de algunos tiros; puso banderas rojas en la casa Ayuntamiento; publicó diferentes bandos exigiendo la entrega de armas á todos los vecinos y levantó algunas barricadas. La llegada oportuna de un destacamento de carabineros y Guardia civil hizo que los sublevados abandonaran la poblacion.

Albacete. Las operaciones de la quinta producen alguna agitacion, así como la huelga de los maquinistas y fogoneros y la inutilizacion de los hilos telegráficos.

Algeciras. El gobierno cree prudente mandar á dicho punto un destacamento de ejér-

cito, temeroso por la actitud del vecindario.

Almería. No se presentaron bastantes concejales para constituir el ayuntamiento.

Alcalá. No se presentaron los mozos.

Albarracín. No se presentaron los mozos.

Alhaurín de la Torre y Alhaurín el Grande.

Proclámase la república en ambos puntos y es batida en el segundo de los mismos una partida federal.

Arnedo. Altérase el orden público con motivo de la quinta; pero es restablecido pronto.

Arcos de la Frontera. Una partida republicana, fuerte de 300 hombres y mandada por un joven de veintidos años, llamado Carrasco, ocupa dicho pueblo durante treinta y seis horas y percibe 18.000 y pico de pesetas que tenía en su poder el recaudador de contribuciones, cometiendo algunos otros excesos y publicando una proclama llamando á las armas á los republicanos. Después tomó pacíficamente el camino de Ubrique, donde fué atacada y dispersa por una columna al mando del coronel D. Emilio Gurrea, quedando en poder de las tropas 43 caballos, algunos prisioneros, armas, banderas y otros efectos de guerra.

Ávila. En dicha capital se hizo la declaración de soldados, aunque faltaron algunos concejales y no se presentaron los mozos, los cuales intentaron producir un alboroto; pero la presencia de la Guardia civil los contuvo.

Ávilés. La llegada de la Guardia civil hizo cesar la alarma de la población.

Almuradiel. Una partida republicana de 100 hombres, procedente de Viso del Marqués, atacó el día 29 al destacamento de ejército que había en dicho punto y fué rechazada. Los sublevados tuvieron varios heridos, y las tropas un sargento, un soldado y el coronel señor Teruel, que residía en dicho punto.

Arenas de San Juan. La agitación republicana de dicho pueblo inspiraba serios temores al concluir el mes de Noviembre.

Béjar. Sublévanse los republicanos, haciendo necesario el envío de tropas de la capitania general de Castilla la Vieja; atacan á las fuerzas del ejército, durando el combate algunas horas, y dando por resultado algunos muertos y heridos, teniendo los revoltosos que abandonar la población. Dió motivo al levantamiento una orden del Municipio, ordenando que se le entregasen todas las armas que hubiera. Los insurrectos, al salir de la población, se dividieron en varios grupos.

Benaolan. El vecindario se subleva al grito de ¡viva la república! y no permite la entrada á nadie que no declarase profesar iguales ideas.

Barcelona. Los intransigentes, que habían acordado sublevarse el día 24, se limitan á mantener la alarma en la ciudad, bastante alarmada ya por la resolución de los estudiantes de no acudir á las cátedras en tanto que las tropas ocuparan el edificio de la nueva Universidad. La diputación tiene que suspender la quinta.

Búrgos. Descubierta la conspiración de los sargentos de la guarnición, el orden continúa sin alterarse: se cree que la citada conspiración tenía ménos importancia de lo que se había creído.

Bornos. Desórdenes con motivo de la quinta: los sublevados quemaron el archivo municipal.

Bilbao. Levántase una partida republicana, fuerte de unos 100 hombres y mandada por D. N. Echevarrieta, y toma el camino de Ceberio, después de repartir una proclama escrita en *prosa y verso*. Una columna del ejército, que se puso en su persecución, la alcanzó después de diez horas de marcha, y la derrotó por completo, cogiéndola 36 prisioneros, 30 carabinas, morrales, municiones y otros efectos.

Concentaina. En este pueblo, si no recordamos mal, fué donde se levantó la primera partida republicana, al mando de Palloc, corriéndose á otras poblaciones.

Ciudad-Real. Los mozos brillan por su ausencia en el acto de la declaración de soldados.

Cartagena. La actitud de los mozos obliga á las autoridades á suspender la declaración.

Castellón de la Plana. Levántase una partida republicana, que al cabo de algunos días es derrotada en Borriol.

Cabezas de San Juan. Los mozos se amotinan y vuelven á entrar en orden espontáneamente.

Churriana. Se proclama la república.

Cullera. En la madrugada del 24 se presentó en dicho punto una partida bastante numerosa, y sorprendiendo á los dependientes municipales y autoridades de aquella importante población, desarmó á los primeros y obligó á los segundos á declinar su poder ante el comité revolucionario, después de lo cual

dispuso éste, y así se efectuó, la publicación de un bando por el que se exigía á los habitantes que bajo pena de la vida presentasen las armas que obrasen en poder suyo. Dueña ya de la citada villa y despues de proclamada la república, se verificó un reparto entre los mayores contribuyentes, que dió por resultado á los insurrectos sobre unos 16.000 rs. Tomaron los puntos más estratégicos unos 40 ó 60 hombres, saliéndose los restantes con direccion á Gandii.

Otra partida de ejército desalojó á los insurrectos de dicho punto.

Despeñaperros. Una partida federal destruye la línea telegráfica y corta el puente de Valladolid; despues se dirige hácia la sierra.

Fuente Maestre. Los mozos de este pueblo se adelantaron seis dias al plazo, levantándose en armas el dia 18. La Guardia civil logró, no sin trabajo, restablecer la tranquilidad.

Fuente Cantos. Levántase el vecindario en sentido republicano.

Gestigar. El alcalde de dicho pueblo, al frente de 40 vecinos, se levanta al grito de ¡viva la república! y abajo las quintas! abandonando la poblacion, despues de apoderarse de 300 pesetas que tenia en su poder el recaudador de contribuciones.

Gijón. La alarma que reinaba en dicha localidad, hizo necesario el envio de alguna fuerza de la Guardia civil.

Huesca. Gran excitacion, calmada por la enérgica actitud de las autoridades, que pudo contrarrestar los planes de los federales y los trabajos hechos por los mismos cerca del ejército y paisanaje.

Jaen. La comision permanente se ve obligada á hacer el reparto de los mozos y sorteo de décimas, por no haber suficiente número de diputados.

Lebrija. Los mozos queman el expediente de quintas y todos los demas documentos concernientes á dicha operacion.

Linares. El alcalde de dicho punto, que pocos dias ántes de la insurreccion habia estado en Madrid, reclamando que se le autorizara para contratar un empréstito y pidiendo 400 carabinas para sostener el orden, se puso á la cabeza de 260 mozos, y despues de recaudar 16.000 duros, intimó, aunque inútilmente, la rendicion á la Guardia civil de aquel punto. Saliéndose despues á la sierra, fueron batidos los insurrectos.

Liria. La partida federal levantada en dicho punto, es batida en Villar del Arzobispo por una columna del ejército, en cuyo poder deja 60 prisioneros.

Madrid. Hé aquí la relacion hecha por *El Imparcial* de los sucesos del dia 24, y extractada por nosotros.

La declaracion de exenciones se llevaba á cabo sin dificultad en todas las alcaldías, cuando algunos individuos que no tenian nada que ver con la quinta, intentaron promover escándalo en los distritos de la Inclusa y la Latina, intento que se frustró á causa de la energia de los alcaldes de esos dos distritos, obligando á los revoltosos á abandonar aquel campo. Entónces, obedeciendo tal vez á una consigna ó un acuerdo, acudieron de diversos puntos á la Plaza Mayor, donde se formaron en compacto grupo.

Poco despues de las doce llegó este grupo, compuesto de unos cien mozos, frente á la alcaldía de Buenavista, en la calle de las Infantas, profiriendo gritos de ¡abajo las quintas! y otros que se confundian con un grande y escandaloso vocerío. Uno de los mozos, más atrevido que los otros, trepó por una reja del piso bajo hasta llegar al balcon donde está el escudo de la alcaldía; en seguida rompió la vidriera y penetró en la habitacion. No sabemos lo que dentro sucederia; pero á poco se asomó al balcon el asaltante y rasgó en medio de los aplausos de los que abajo estaban, las listas de la alcaldía. Luego echaron por el mismo balcon la talla.

Enarbolando este trofeo de su victoria y reforzado con algunos de los quintos que habia en la alcaldía, siguió el grupo por la calle del Soldado, San Márcos y Fuencarral, hasta llegar á la alcaldía del distrito del Hospicio. En ella se repitió *pacíficamente* la misma escena que en la calle de las Infantas. A la primera acometida consiguieron que echasen la talla por el balcon de la alcaldía.

Con esto, los manifestantes delante y nosotros detrás, seguimos recorriendo estaciones, y llegamos á la alcaldía del distrito de la Universidad, sita en la calle de la Corredera Alta. Aquí hubo discurso pronunciado desde un balcon. El obligado final del discurso fué echar la talla por el balcon.

Hasta este punto no habia tropezado la *pacífica manifestacion* con ningun obstáculo; pero ocurrióseles á los manifestantes la idea

feliz ó desdichada de ir á la prevencion de la calle del Espiritu y Santo, con objeto de poner en libertad á dos mozos que habian sido presos por haber alborotado en la alcaldía de la Universidad.

Dicho y hecho: llegaron á la prevencion y trataron de forzarla, pero se encontraron con que estaba guardada por número suficiente de agentes de orden público, los cuales cruzaron las bayonetas delante de los acometedores. Uno de estos, al querer avanzar, se clavó en el pecho la punta de una bayoneta. Otros acometieron á los guardias, los cuales dispararon algunos tiros de revólver, hiriendo á dos individuos. Se nos asegura que uno de los revoltosos es el llamado Pedro Sesena, inspector cesante.

Al oír los tiros, se produjeron las carreras consiguientes y cerráronse las puertas; pero es lo cierto que la enérgica actitud de los agentes de orden público y la pequeña resistencia que tuvieron que hacer bastó para que se disolviera la turba de alborotadores.

En los días siguientes la poblacion de Madrid estuvo en continua alarma, disparáronse algunos petardos y se intentó por un grupo de revoltosos dejar á la poblacion á oscuras, cortando las cañerías del gas.

Afortunadamente, á esto se redujo todo.

Málaga. Segun los partes oficiales, despues de las repetidas alarmas que hubo en dicha capital, con motivo ó pretexto de la quinta, los republicanos resolvieron pasar á mayores y ocasionaron un día de luto á la poblacion. Los insurrectos empezaron la resistencia formando barricadas en varios puntos; y divididas las fuerzas del ejército en cinco columnas, que se dirigieron á la Plaza, Alameda, calle Carretería y barrios de Capuchinos y Victoria, fueron vigorosamente batidos los rebeldes, quedando dominada la ciudad al fin de un combate de tres horas.

Poco despues, atacados los barrios de la Trinidad y del Perchel, fueron del mismo modo los insurrectos batidos y escarmentados. La noche se pasó en completa calma, y á la siguiente madrugada algunos grupos de los pueblos que se aproximaban á la ciudad, fueron rechazados y perseguidos por caballería. Las pérdidas del ejército ascienden á unas veintitantas bajas, y las del enemigo son en gran número, causadas principalmente por la artillería de montaña. La caballería que per-

siguió á los de las afueras les hizo tambien muchas bajas.

Malpartida. Los mozos se sublevan en sentido republicano.

Montehermoso. Los sublevados de dicho pueblo se dispersan ante la persecucion de las tropas.

Manzanares. Los mozos promueven un alboroto, que afortunadamente no tuvo consecuencias.

Murcia. Los insurrectos federales de la provincia de Murcia, que en crecido número, y aprovechando la salida hácia la sierra de una columna que se formó en aquella ciudad, penetraron en ella por quedar un escaso número de soldados, fueron no obstante rechazados con bravura, sin que pudieran pasar del barrio extramuros del puente. Reforzado el comandante militar de aquel punto, coronel D. Benito Rubio, con la columna Aldanese, compuesta de unos 300 hombres, se les tomaron todas sus posiciones, batiéndoles completamente y arrojándolos de la ciudad, dejando en poder de las tropas algunas armas, banderas y prisioneros. Llegado despues el batallón cazadores de Barcelona, hizo 50 prisioneros.

Segun una carta de Murcia, en el edificio del gobierno civil, donde se defendieron enérgicamente el gobernador, los empleados y ocho guardias civiles, se les concluyeron las municiones y tuvieron que defenderse desde la azotea á tejazos.

*Olite.** Ocurre un alboroto, que, segun los ministeriales, nada tiene que ver con las quintas.

Pamplona. Se inicia el pronunciamiento, aunque sin resulta los.

Paterna. Una partida federal invade la poblacion.

Peñaranda. Los mozos se sublevan al grito de ¡abajo las quintas! pero el alcalde con alguna fuerza armada restablece el orden inmediatamente.

Pedrola. Se levanta en dicho pueblo una partida federal, que se disuelve espontáneamente.

Regil. Alboroto sin gran importancia, en que la fuerza pública tuvo que hacer algunos disparos al aire.

Santo Domingo (Logroño). La Guardia civil y carabineros consiguen ahogar el proyectado levantamiento de dicho punto.

Santander. Es dominado el alboroto de di-

cha ciudad: los revoltosos abandonan la poblacion.

Sevilla. Fórmanse algunos grupos en actitud hostil, que son deshechos fácilmente por la fuerza pública.

Segovia. Grave conflicto entre las autoridades y los mozos sorteados. El gobernador civil tuvo que resignar el mando en la autoridad militar.

Sans. Reúnense en dicho punto más de 600 mozos de los pueblos vecinos, dispersándose poco despues.

Sagunto. Los insurrectos federales levantados cerca de Sagunto, en la provincia de Castellon, fueron alcanzados por la columna de Alba de Tormes, causándoles un muerto y un herido grave, y cogiéndoles once prisioneros, entre ellos el cabecilla, y algunas armas.

La columna seguia en persecucion de los dispersos.

Los presos son en su generalidad jóvenes de pocos años, algunos casi imberbes y para los que no debe haber llegado la edad de la quinta. Al apearse en la estacion de Valencia, fueron conducidos al cuartel del Pilar, acompañándoles mucha gente que se les unió en el tránsito, y dándose lugar á escenas conmovedoras, pues hubo una madre que encontró á su hijo entre los presos cuando atravesaban el Mercado.

Tabernes de Valldigna. Los republicanos de dicho pueblo se niegan á recibir en el mismo á los republicanos de Cullera y otros puntos. Así hay de todo.

Teruel. En el acto de la declaracion de soldados, los mozos brillan por su ausencia.

Torregüera. Se alzan en armas los republicanos.

Torremolinos. Proclámase en dicho pueblo la república.

Ubrique. Es atacada y disuelta en este pueblo la partida Carrasco, procedente de Arco de la Frontera.

Valdeobispo. Los sublevados de dicho punto se ven forzados á dispersarse.

Valladolid. La declaracion de soldados se hace sin mas incidente que la ausencia de los protagonistas.

Villanueva de la Serena. Sublévanse los mozos y proclaman la república.

Villarrubia de los Ojos. Las tropas calman la agitacion de dicho pueblo.

Zaragoza. La excitacion de los ánimos produce carreras, gritos y la consiguiente clausura de las tiendas. En la noche del 25 un grupo de paisanos armados detuvo á una pareja de dependientes del municipio, haciendo arrodillar á uno de ellos para fusilarlo é hiriendo gravemente al otro de un trabucazo. El fusilamiento del primero no tuvo lugar, por mediacion de otro paisano del mismo grupo, ó que á la sazón se presentó.

Inténtase alterar el orden al grito de *viva la república!* y es ocupada militarmente la ciudad, que abandonan los revoltosos, dirigiéndose al Alto Aragon.

Tal es la reseña que podemos ofrecer á nuestros lectores de los acontecimientos federales de la última semana de Noviembre. Tomadas nuestras noticias de aquí y de allá; no siéndonos posible hoy (30 de Noviembre) comprobar la exactitud de las mismas, comprendemos que acaso podrá haber alguna inexactitud en ellas; pero tenemos la firmísima persuasion de que *por desgracia* nuestro trabajo es harto incompleto.

Así y todo, no se nos ocurre terminarlo más que con la frase sacramental de la *Gaceta*: *En el resto de la Península reina completa tranquilidad.*

SOLEMNIDADES LITERARIAS

Recepcion de D. Francisco de Cárdenas en la Real Academia de la Historia.—Recepcion de D. Antonio Benavides en la Real Academia Española.—Inauguracion de las cátedras del Ateneo científico y literario de Madrid.—Publicaciones de la Academia de San Fernando.

El domingo 3 del corriente mes de Noviembre verificó su solemne recepcion en la Real Academia de la Historia el distinguido jurisconsulto D. Francisco de Cárdenas, llamado

á ocupar por el voto de la misma el sillón que habia dejado vacante el fallecimiento del Sr. Séijas Lozano. Una numerosa concurrencia, tan notable como lo es siempre la que

acude á estos actos, tuvo ocasion de elogiar el erudito discurso en que el nuevo académico, llenando una de las prescripciones de los estatutos de la corporacion, llamó la atencion sobre la calidad y circunstancias de nuestros antiguos bandos políticos, desde el siglo XIII hasta fines del XV.

Bien conocido desde muy antiguo el señor Cárdenas en las ciencias y en las letras por sus preciados y numerosos trabajos sobre Derecho y Administracion, y por su excelente *Historia de la propiedad territorial en España durante la Edad Media*, acredita en su discurso de recepcion sus vastos conocimientos en la Historia patria, y justifica el acierto con que ha sido llamado á la corporacion que se consagra al estudio de la misma.

Los partidos, á juzgar por las enseñanzas de la Historia y las observaciones del Sr. Cárdenas, son una necesidad lamentable ó una condicion ineludible de la obra laboriosa del progreso social, y ley, por lo tanto, de la humana naturaleza. Algo debe haber en esta que tienda á dividir á los hombres en materias de gobierno y á procurar ó resistir mudanzas en el régimen del Estado, y este algo no es otra cosa que la misma fuerza que supone el movimiento social y la resistencia que la contraresta. Fuerzas morales ó materiales, unidas para producir ó resistir el movimiento que supone el progreso social, son, por lo tanto, los partidos políticos. Triste es reflexionar que esta lucha de fuerzas lleve á veces á la sociedad por la senda del error, porque la parcialidad en el criterio, la pasion en los juicios, la exageracion y la injusticia son circunstancias inseparables de las banderías políticas.

Desde el siglo XIII al XV tres poderosas fuerzas sociales lucharon empeñadamente por su preponderancia: la aristocracia, el estado llano y la monarquía. El triunfo de esta última, que tan decisiva influencia ejerció en el régimen del Estado, fué el resultado de la contienda entre los tres poderes.

Notabilísima es la pintura que traza el señor Cárdenas, no ya sólo de dichos partidos, sino tambien de los bandos de familia, más feroces y crueles que los políticos: los de los Giles y Negretes de las montañas de Castilla, los Monroys y Manriques de Salamanca; los Zúñigas y Carbajales de Plasencia; los Bejaranos y Portugaleses de Badajoz; Chaves

y Vargas de Trujillo; Avilas y Villavicencios de Jerez; Hernando y Rodrigo Monroys de Extremadura; Benavides y Carbajales de Jaen; el Condestable y el conde de Salvatierra en Burgos y las Merindades; los Oñacinos y Gamboinos, que por espacio de siglos se disputaron el poder y turbaron la paz pública en las Provincias Vaacongadas, y cuyas luchas pinta detenidamente el nuevo académico, y los bandos de los Viamonteses y Agramonteses de Navarra, que tanto influyeron en la suerte y vicisitudes de aquel antiguo reino.

Hé aquí los últimos párrafos del discurso del Sr. Cárdenas, que condensan su juicio crítico respecto á los partidos políticos en los siglos XIII al XV.

«Estos, dice, no eran sino la expresion de las tres grandes influencias que se disputaban el predominio en la sociedad; á saber: la aristocracia, la monarquía y la democracia. Esto mismo sucedia en casi toda Europa. Andaban por lo general confundidos los intereses de clase con los de bandería: por eso sus vicisitudes en la contienda contribuyeron tanto á la varia suerte de las instituciones sociales y políticas en los diversos paises. En Inglaterra, de la lucha entre los nobles y los reyes, en que los primeros llevan la mejor parte, resulta una monarquía templada y limitada por una aristocracia poderosa. Una contienda semejante en Italia entre Gúelfos y Gibelinos, señores feudales y ciudadanos libres, la nobleza menuda y los municipios independientes, produce un conjunto de repúblicas democráticas, cuyas saugrientas vicisitudes y triste fin son harto conocidos.

»En Francia luchan enérgicamente el estado llano, la nobleza y la monarquía, pero al fin vence esta última con Carlos VII, que establece impuestos regulares perpetuos y milicias permanentes; con Luis XI, que funda la unidad política y la administrativa y procura nivelar las clases, igualándolas ante el trono, y con Carlos VIII, que prescinde de los Estados generales hasta para la cobranza de los impuestos y ejerce sin contradiccion, y sólo con la intervencion del Parlamento, el poder real. ¿Cómo de esta serie de triunfos no habia de resultar la monarquía absoluta? En España ya habeis visto dominar al fin en todos sus reinos al partido monárquico, acaudillado por los reyes; á la nobleza, vencida ó profundamente quebrantada, y al partido popular, ó

humillado con los nobles, ó ayudando al rey contra ellos.

»La monarquía absoluta de los Reyes Católicos, de Carlos V y de Felipe II, fué consecuencia legítima de estos sucesos. Si hubieran vencido los nobles en aquellas empeñadas contiendas, habríamos tenido una monarquía aristocrática, como la de Inglaterra, con las libertades propias de su constitucion, pues que no la diversidad de raza, sino la de historia, es la que más contribuye á determinar la suerte de los pueblos. Si el estado llano hubiera prevalecido sobre los demas estados, nuestros antiguos reinos se habrían convertido probablemente en repúblicas que, sin la tutela de una aristocracia poderosa é inteligente, habrían sido, como las italianas, presa de los demagogos, para ser luego devoradas por los tiranos. Los partidos, que ni dejaron el poder en manos de la nobleza ni lo abandonaron á la inestable democracia, para depositarlo en la monarquía, contribuyeron, pues, eficazmente á dar á esta institucion sus principales atributos de absoluta, como en Francia, aunque más templada que allí por fueros y costumbres populares.»

El Sr. Amador de los Rios, nombrado por la Academia para contestar en nombre de la misma al Sr. Cárdenas, lo verificó en otro discurso, no ménos notable, haciendo resaltar las consideraciones finales del discurso de su nuevo compañero, y probando que los disturbios civiles, que ensangrientan con tan desconsoladora frecuencia el suelo ibérico, aquellos que más general é íntimamente caracterizan sus domésticas disensiones, comprometiéndolo su porvenir—ora tome la iniciativa, mal aconsejada ó desvanecida por sus victorias, la potestad real, ora la reclame y ejercite, ambiciosa hasta la tiranía, la nobleza—fueron en toda ocasion contrarios al natural desarrollo de la reconquista, y perjudiciales, por tanto, al legítimo progreso de la civilizacion española.

Grandes enseñanzas para todos los políticos encierran los discursos de los Sres. Cárdenas y Amador de los Rios; pero los políticos, que admirarán como nosotros los trabajos de los dos académicos, no lograrán aprovechar dichas enseñanzas.

El domingo 24 hizo su entrada solemne en la real Academia de la Lengua, el Sr. D. An-

tonio Benavides, doctísimo individuo de otras corporaciones y ministro que ha sido de la corona, contestando á su discurso de recepcion el señor marques de Molins, presidente de la ya citada Academia.

La disertacion del Sr. Benavides versó acerca de la elocuencia parlamentaria, tema impuesto hasta cierto punto por la historia del sillón en que reemplazaba á los señores D. Manuel de Lardizabal y D. Luis Gonzalez Brabo. El panegirico que hizo de este notable hombre público al referir su historia política comprobó que la inconsecuencia política que se le atribuye, ántes fué pecado de toda su generacion, que suyo exclusivo. Cumplido este deber de justicia, de amistad y de compañerismo, el Sr. Benavides se extendió con clarísimo criterio por el campo de la oratoria parlamentaria española, desde las Córtes de 1810 hasta las últimas elegidas por sufragio universal; analizó detenidamente sus periodos de brillo y de decadencia, fijándose en los oradores que mayor crédito habian logrado, y acompañando su estudio de atinadas y profundas reflexiones críticas. El Sr. Benavides puso de manifiesto en su discurso que si posee en alto grado títulos de sagaz investigador y acertado crítico, que justifican el cargo que ejerce en la Academia de la Historia, la pureza de su lenguaje y el dominio que ejerce sobre el habla castellana, le hacen acreedor al puesto en que ha sido admitido en la Academia Española.

Así lo demostró en su discurso de contestacion el señor marques de Molins, quien, al enumerar las condiciones que singularmente ó en conjunto debe poseer todo académico, tributó su recuerdo á la laboriosidad y erudicion de D. Manuel de Lardizabal, al renombre literario de D. Francisco Martinez de la Rosa, y la elocuencia de D. Luis Gonzalez Brabo, y concluyó que el nuevo académico posee las condiciones de los dos primeros, y no es extraño á la del último.

Una concurrencia numerosa, tan numerosa que muchos de los concurrentes no pudieron escuchar la palabra de los dos académicos, ni obtener ejemplar de sus discursos, llenaba la sala y antesala de la casa de la calle de Valverde, en que modestamente celebra sus sesiones la Academia Española, que limpia, fija y da esplendor al patrio idioma, segun reza su mismo emblema.

En la noche del martes 26 se inauguraron las cátedras del *Ateneo científico y literario* de Madrid, en cuyo acto leyó el presidente de la Corporación, Sr. Cánovas del Castillo, un notabilísimo discurso, en el cual examinó todos los sistemas filosóficos y todas las utopías con que nuestros modernos regeneradores pretenden trastornar la sociedad, anhelantes por sustituir á la civilización cristiana, á la que tanto, como probó el Sr. Cánovas con vigorosa y galana frase, debieron las sociedades todas, áun la nuestra, que parecé hacer alarde de prescindir de ella. Manifestó además cómo era la única base sólida que podía servir para que los adelantos de todas clases de nuestros tiempos no resultaran estériles ó llegaran acaso á ser hasta perjudiciales.

La importancia del tema y la del orador encargado de desarrollarlo son tales, que cualquiera reseña que del discurso intentáramos hacer resultaría pálida. Renunciamos, por lo tanto, á acometer semejante empresa y nos limitamos á recomendar su lectura, en la seguridad de que han de agradecérnoslo cuantos sigan nuestro consejo.

Las cátedras del *Ateneo* en la presente temporada, serán las que siguen:

Excmo. Sr. D. Antonio Benavides, Historia política de 1820 á 1823.

Sr. D. Juan Vilanova, Ciencia prehistórica.

Ilmo. Sr. D. Gabriel Rodríguez, Socialismo contemporáneo.

Ilmo. Sr. Vizconde del Ponton, de la libertad política en Inglaterra en la época presente.

Ilmo. Sr. D. José Moreno Nieto, de la creación del orden en las modernas sociedades.

Sr. D. Francisco Fernandez y Gonzalez, Historia literaria de los árabes españoles.

Excmo. Sr. D. Fernando Corradi, Derecho público constitucional.

Sr. D. Emilio de Alcaráz, Estudios económicos.

Ilmo. Sr. D. Justo Pelayo Cuesta, Historia política de la antigua república romana, según la crítica moderna.

Sr. D. Manuel Rivera Delgado, el Derecho municipal y provincial, bajo sus aspectos doctrinal, crítico é histórico.

Sr. D. Antonio Alcalá Galiano, Portugal, su presente y su porvenir.

Ilmo. Sr. D. Juan Valera, Historia de la literatura europea en el siglo XIX

Sr. D. Francisco María Tubino, Pedro I de Castilla ante la crítica contemporánea.

Sr. D. Francisco de Paula Canalejas, Refutación del ateísmo contemporáneo.

Ilmo. Sr. D. Antonio María Fabié, Prolegómenos de la ciencia del derecho.

Sr. D. Fermin Lasala, Vicisitudes de la monarquía constitucional en Francia.

Sr. D. José Salvador y Gamboa, Contabilidad general.

Sr. D. Manuel María Barbery, Telegrafía y su historia.

Sr. D. Enrique Lemming, Lecturas de autores clásicos alemanes (Lessing).

Sr. D. Antonio Vinageras, Lectura de una obra francesa titulada *Le Siécle Tourbillon* (caractère général du XIX siècle), style Victor Hugo.

Sr. D. Mariano Rementería, Física aplicada á la Fisiología.

Sr. D. Ricardo Keys, Lengua inglesa.

Sr. D. Estéban Gaitté, Lengua francesa.

Sr. D. Luis Cortés y Suaña, Lecturas sobre la importancia, utilidad, necesidad é historia de la taquigrafía.

Sr. D. Francisco García Ayuso, Lengua zend, y literatura de la zendavesta.

También se proponen explicar más adelante los Sres. D. Saturnino Alvarez Bugallal y don Francisco Silvela.

Antes de cerrar esta sección creemos de nuestro deber tributar un recuerdo á la Real Academia de Nobles Artes de San Fernando, cuyas últimas publicaciones demuestran el afán con que llena los fines de su instituto, y manifestar nuestra gratitud al secretario de dicha corporación, Excmo. Sr. D. Eugenio de la Cámara, por la valiosa donación que nos ha hecho de dichos trabajos.

Obran en nuestro poder, y conservaremos con el mayor aprecio, los discursos pronunciados ante dicha Academia en las recepciones públicas de los Sres. D. Leopoldo Augusto de Cueto, D. Vicente Palmaroli, D. Francisco Cubas y D. Antonio Ruiz de Salcés; el *elogio del Excmo. Sr. Duque de Rivas*, por el Ilmo. señor D. José Amador de los Ríos; la *Memoria sobre el estado y trabajos de la Academia de San Fernando, durante el trienio de 1868 á 1871*, formada por su director D. Federico de Madrazo; los *Resúmenes de las actas y tareas* de la misma corporación desde el año 1867 al 1871; el tomo primero de los *Discursos* leídos en las

recepciones y actos públicos, y los cuadernos primero, segundo, tercero y cuarto de los *Cuadros selectos* de dicha Academia.

Todos los amantes de las Bellas Artes se apresurarán indudablemente á conocer estos trabajos, que á costa de grandes dispendios

publica la Academia de San Fernando, deseosa de propagar así los conocimientos teóricos que al arte se refieren, como las representaciones pictóricas del sentimiento artístico de los más eminentes profesores de pintura.

DOCUMENTOS CURIOSOS

Como la *Gaceta* no ha publicado la circular que copiamos á continuacion, tenemos que colocarla fuera de su sitio.

No lo sintamos, pues bien merece ser conocida y estudiada.

«Excmo. señor: He dado cuenta al rey (que Dios guarde) del escrito que el antecesor de V. E. dirigió á este ministerio en 7 de Junio último, consultando la verdadera situación y derechos que puedan corresponder á los jefes y oficiales que habiendo sido despedidos del servicio por delitos comunes, volvieron al mismo obteniendo mayores empleos y antigüedad.

Teniendo presente que no corresponde volver sobre hechos pasados y cubiertos, aunque sean del indicado carácter ajeno á la política, por las disposiciones dictadas á nombre del rey, del regente del reino ó del gobierno provisional de la nacion, y entrar en minuciosas investigaciones sobre el pasado de los jefes y oficiales, dando lugar á justas alarmas y á informes interesados, y á pretexto de las mejores y más militares intenciones hacer arma de partido; S. M. se ha servido disponer que al llevar á efecto por esa direccion de su cargo las clasificaciones de los expresados jefes y oficiales, no debe procederse por medio de tal operacion reglamentaria á reclamar ó anular los hechos consumados, debiendo atenerse únicamente á examinar si los que pueden ser objeto de consulta merecen por su conducta posterior á la vuelta al servicio, con que fueron agraciados, las clasificaciones que merezcan y que hagan olvidar las anteriores; por que otra cosa sería poner en cuestion la suerte

de los que han sido perdonados y olvidadas sus faltas, poniendo en alarma á todos y produciendo la confusion sobre legitimos derechos, que es el principal interes de los que tan ardiente y apasionadamente combaten las instituciones que el pais se ha dado.»

Los que saben la importancia que las sociedades secretas han tenido en algunos períodos de nuestra historia, y la influencia casi decisiva que ha ejercido en determinadas ocasiones la francmasonería, no dejarán de dar importancia á la siguiente comunicacion que ha hecho pública *La Igualdad*:

«R. — LOG. — CAP. — TEMPLO DE LA LIBERTAD. — VALLADOLID. — G. — OR. — NAC. — DE ESP. .

Valladolid 6 de Noviembre de 1872.—Sr. Director de *La Igualdad*.—Muy señor nuestro: Considerando en cuanto valen las apreciaciones de su apreciable periódico al juzgar á don Manuel Ruiz Zorrilla por su conducta, segun se dice, como alto puesto en la masonería, en la cuestion de la abolicion de la pena de muerte en el Congreso de los diputados, creemos de nuestro deber manifestar que no pertenece al número de los masones establecidos bajo los auspicios del Serenísimo Grande Oriente Nacional de España: que si es mason, es irregular; así como, sea cual fuere el grado que en la Orden tenga y el cargo que desempeñe, su modo de proceder es antimasonónico; que los individuos de este Taller protestan enérgicamente de su manera de obrar, y que si á él perteneciera le hubieran declarado traidor á la

Orden, indigno de pertenecer á ella y acreedor al castigo que merecen los que faltan á sus sagrados juramentos.

De V. afectísimos seguros servidores que besan su mano.—Por mandado de la Logia, el secretario, Riego gr.—El h. Or., Sixto Cámara.—El V. M. A., Pitágoras.—El primer vig. A. Bolívar.—El segundo vig. A. Lincoln 2.º—El h. tesorero, Colon 2.º

Hé aquí las cartas dirigidas á la viuda é hijo del Sr. Aparisi y Guijarro por D. Carlos de Borbon.

A LA VIUDA DE APARISI Y GUIJARRO.

Con dolor profundo y amargura indecible tuve ayer noticia del fallecimiento de tu marido.

Tan buen esposo como buen servidor de la santa causa, deja con su muerte un vacío inmenso en tu corazón y en el mío.

Antes que el rey haya podido premiar sus excelentes y extraordinarios servicios, antes que la patria haya recogido el fruto de sus importantes trabajos, Dios le ha llamado á su seno. La muerte nos lo ha arrebatado, privándonos de su colosal inteligencia y de su corazón admirable. ¡Hay pérdidas que no se reparan jamás!

Pero no hablemos de pérdidas en este mundo los que creemos en un mundo mejor. Somos ante todo cristianos, y debemos acatar los designios de la adorable Providencia de Dios.

Digna esposa del adalid católico que con inimitable elocuencia defendió siempre los intereses de su Dios y de su Iglesia, hallarás en la religión santa tesoros de inagotable consuelo que mitiguen tu amargo dolor. Pero si en estos terribles momentos puede tu justa pena soportar algún lenitivo, te diré que mi buen amigo D. Antonio Aparisi y Guijarro vivirá siempre en mi memoria y en la memoria de mis hijos, y procuraré hacer que nunca muera en la memoria de los españoles.

Dios te guarde y te consuele, según los deseos de tu afectísimo

Carlos.

9 de Noviembre de 1872.

Mi querido Aparisi: Te escribo bajo una impresión dolorosísima. Ayer supe el fallecimiento de tu buen padre.

Era mi amigo, y amigo muy querido.

Era fiel servidor de mi causa.

Era el tipo de la honradez y de la lealtad. ¡Qué triste es decir que era!...

Sé que con estas palabras renuevo tu dolor; pero es una necesidad de mi corazón hablarte del amado difunto, y participar de toda tu pena, de lo más acerbo de tu justo dolor.

Debemos pensar que Dios ha premiado los méritos de tu padre; y este pensamiento ofrece consuelos muy grandes para el corazón cristiano.

La memoria de tu padre será por todos bendecida en España y en el extranjero, y tu más cumplido elogio podrá encerrarse en esta fórmula: «Hé ahí un digno hijo de D. Antonio Aparisi y Guijarro.»

Espera tener la satisfacción de poderlo decir en España, apretando con efusión tu mano,

Tu afectísimo

Carlos.

9 de Noviembre de 1872.

Cartas dirigidas por D. Carlos de Borbon, á los cabecillas Castells y Saballs:

«Mi muy querido Castells:

No he necesitado decir una palabra para sostener tu aliento y vigorizar tu valor. Fuiste el primero, creyendo obedecer mis órdenes, en levantar mi bandera en esa tierra de héroes, en la invencible Cataluña. Cargado de años, y lleno tu cuerpo de honrosas cicatrices, has acreditado ante el mundo que tu corazón no envejece jamás. ¡Hermoso corazón el tuyo, mi querido Castells! Católico, español y realista, sentíase oprimido por la vergüenza: rebotaba indecible amargura; dió, por fin, un estallido de fiera y terrible indignación.

Juraste entonces, con juramento solemne, guardar con tu espada los altares del Dios vivo; y restaurar la antigua hermosura de la que fué nación poderosa, señora de dos mundos; y resucitar con su pasada grandeza un trono, en que hace cerca de cuarenta años tomó asiento la usurpación, para ceder más tarde su lugar á un príncipe extranjero.

En este siglo de glacial escepticismo y de lamentable decrecimiento de caracteres, tu fe valiente y tu constancia admirable son fenó-

menos que asombran, renovando el recuerdo de tiempos mejores.

¡Vive aún la antigua España! Y vivirá, mientras pisen esa tierra bendita quienes como tú conservan en el fondo de su alma el admirable secreto de hacer reverdecen sus laureles, orlando con ellos la continuacion de la inmortal epopeya, apenas jamas interrumpida en ninguno de los periodos de la historia de España.

Deseo, general Castells, estrechar tu mano, y felicitarte por tus triunfos, y honrarte, segun tú mereces, delante de esos valientes que, conducidos por tí al combate, han compartido contigo tus penosas fatigas, así como tus glorias envidiables.

De todos ellos estoy muy satisfecho; á todos ellos y á los demas que con igual heroismo se baten en Cataluña, envío por tu conducto las gracias y el saludo más afectuoso.

Dios te guarde, mi querido Castells, segun los deseos de tu afectísimo.—*Carlos.*»

«Querido Saballs: ¡Eres un héroe! Propios y extraños, amigos y enemigos te admirau. Yo bendigo una y mil veces la santidad de una causa que sabe inspirar y sostener tanto heroismo.

Pero eres más que un héroe; eres la personificación del heroismo de muchos, que se baten con indomable bravura, con entusiasmo sublime, por su Dios, por su Patria y por su Rey.

Defendiendo mis derechos á la corona de España, defiendes la honra y la independencia de la patria; defiendes la libertad santa de la Iglesia de Dios.

Tú comprendiste el lazo estrecho de union que media entre la causa carlista y la causa de la soberanía temporal del Romano Pontífice. Por eso repartiste tu vida entre los campamentos de la legitimidad española y los campamentos de los voluntarios del Papa.

Viste morir á tu padre en defensa de los buenos principios, y por ellos te vé ahora despreciar la vida y desafiár la muerte tu querido hijo Carlos, que lleva ese nombre, mi mismo nombre, porque siendo yo aún muy jóven, fui su padrino en Italia.

Como tu familia hay mil en España, que han conservado en el santuario del hogar doméstico el depósito sagrado de la tradicion carlista, trasmitiéndose de padres á hijos ese

tesoro de valor imponderable. Hé aquí por qué es inmortal nuestra causa, hé aquí por qué es seguro su triunfo, á pesar de defeciones lamentables y de deslealtades increíbles.

¡Adelante, pues, mi querido Saballs! Repite, repite esta palabra, ¡adelante! comunica tu valor y tu aliento, difunde tu fe, tu esperanza y tu entusiasmo; arranca de tu corazón y derrama sobre los demas una parte del fuego santo que atesora tu pecho. Diles que no serán inútiles sus esfuerzos, porque el rey firme, en su derecho, y sostenido por los que con tanta honra para sí mismos, como gloria para la patria, defienden la santa bandera en España, principalmente en Cataluña y Asturias, no puede desmayar un solo momento... no desmayará jamás.

Añádeles que, guardador celoso de las salvadoras doctrinas y protector nato de las sabias instituciones de la monarquía cristiana, sostendrá con mano firme y con energía inquebrantable el gran dogma político-religioso, el principio indiscutible de la autoridad. La autoridad real, que con tanta decision defendeis en el campo del honor, será por mí sostenida, sin tolerar imposiciones de adentro ni de fuera, ni de grandes ni de pequeños, ni de muchos ni de pocos.

Soy vuestro rey; quiero serlo de veras. Por eso derramásteis vuestra sangre generosa en cien y cien combates; pero rey padre, monarca justiciero, no inspiraré terror y espanto más que á los verdaderos criminales. Mi primer deber al sentarme en el trono de mis mayores será premiar el heroismo de mis leales y hacer de sus laureles una corona de gloria para mis hijos.

Yo quisiera, querido Saballs, volar á vuestro lado y compartir vuestras fatigas y peligros; pero en los momentos actuales debo sacrificar mis deseos de soldado ante los deberes de rey. Quisiera al ménos dirigir mis palabras á todos y á cada uno de esos valientes; pero en la imposibilidad de hacerlo, te encargo les digas en mi nombre, que ademas de las bendiciones de Dios y la gratitud de la patria, cuenten con el ardiente cariño y la admiracion entusiasta de tu afectísimo.—*Carlos.*

Día de San Carlos del año 1872.»

Carta dirigida por el general Hidalgo á *El Imparcial* explicando su intervencion en los célebres sucesos del 22 de Junio de 1866.

«Señor director de *El Imparcial*.

Madrid 17 de Noviembre de 1872.

Muy señor mio y estimado amigo: Ruego á usted me haga el obsequio de insertar en su periódico el siguiente escrito para esclarecimiento de los hechos que acerca de mi persona han llamado la atención pública estos días, esclarecimiento que deseo llegue á conocimiento de cuantas personas se han ocupado del asunto.

Con este motivo se repite de V. muy afectísimo amigo y seguro servidor Q. B. S. M.— Baltasar Hidalgo de Quintana.

He leído en el extracto de la sesión del Congreso celebrada ayer, que publica *La Correspondencia de España*, algunas frases que me obligan á salir de mi silencio, ántes de la época en que habia pensado hacerlo, cuando ya viesse completamente terminada la cuestion promovida contra mi persona por algunos jefes y oficiales de artillería; y para aclarar algunos puntos, que por referirse á personalidades y á servicios prestados por mí á las mismas, habia omitido en mi carta publicada desde Paris en Octubre de 1867, y que quizás por considerarlos como de detalle, no mencionó en su elocuente y brillantísimo discurso el Excmo. Sr. D. Manuel Ruiz Zorrilla, al defenderme de los cargos que contra mí se han lanzado; por cuyo hecho, de la manera más pública y solemne, le mando desde aquí la expresion de mi sincera gratitud.

Dijo el Sr. Navarrete, segun el expresado periódico, al declararse campeón de aquellos jefes y oficiales de artillería, y olvidando quizá sus ofrecimientos hechos en 1867 de sublevar en Cádiz la fuerza de dicho cuerpo allí existente; dijo el referido señor, que tenia un testimonio de dos oficiales que declaran que el que firma esta carta presenció el acto de ser heridos seis oficiales y muertos otros varios el dia 22 de Junio de 1866.

Empezaré publicando los nombres de los oficiales que presos en dicho dia por sus propios soldados sublevados ó por el pueblo y presentados á mí, fueron protegidos, puestos en libertad para volver á sus casas, ó, acce-

diendo á sus deseos, se les dejó libres en la plaza de San Gil, ya con el fin de que hablaran á sus tropas, ya para atender á otros objetos que más adelante iré mencionando. Entre estos se encuentran probablemente los que hoy, en prenda de gratitud, emiten dicho «falso» testimonio. Queden, pues, desde aquí desmentidos.

Al entrar en la maestranza de artillería, presentándome indefenso ante las bocas de los fusiles de sus defensores, para convencerlos de la inutilidad de su defensa y evitar más derramamiento de sangre, encontré al oficial que mandaba la guardia de la misma, y que no nombro, asustado y aturdido, pidiendo gracia para él y para su fuerza. Esta se unió á los sublevados, y al oficial le autoricé para marchar á su casa libremente, lo que debió hacer, pues no volví á verlo.

Dentro de la maestranza ya, encontré al señor coronel Prat, director de ella, á quien, como él mismo puede manifestar, ni hablé ni molesté en nada, limitándome en su presencia á encargar todo el orden posible en la operacion de distribuir armas á los hombres del pueblo que habian entrado con el propósito de adquirirlas.

Allí encontré tambien al Sr. Encina, conocido entónces entre los artilleros por sus ideas democráticas y republicanas, el que apostrofado por mí en tal concepto para que se uniese al movimiento, me contestó «que él no se pronunciaba; pero que entregaba armas al pueblo.» Dicho Sr. Encina sabe que tampoco le molesté en modo alguno, sin embargo de que los oficiales de la maestranza, y probablemente el referido coronel y el mismo señor, me estuvieron haciendo un continuo fuego de revólver desde las ventanas á mi entrada en el edificio. A estos dos señores, Prat y Encina, no los dejé marchar á sus casas, por la conveniencia de que la maestranza no quedase abandonada en aquellos momentos.

Mas tarde me fueron trayendo presos á los señores Martinez Garde, Gallego, Henestrosa (D. Luis) y otros, que no recuerdo á punto fijo dónde los ví, y que eran los Sres. Ceballos, Palacios, Allende y Lamas Navia, á todos los cuales puse en libertad de marchar á sus respectivas casas ó de quedarse allí. Prefirieron hacer esto último los Sres. Gallego y Henestrosa (D. Luis); el primero autorizado para hablar á los sargentos y cabos de su escua-

dron, y el segundo para atender á su señor hermano D. Mariano, á quien todos creíamos herido, y que despues resultó hallarse tan solo oculto.

Tambien el Sr. Samaniego se encontró en la plaza de San Gil; pero de paisano, y áun cuando fué visto, como nadie le molestó, no tuve que ocuparme de él.

El Sr. Pozo, que escapó del cuartel en los primeros instantes, tan pronto como se abrieron las puertas del edificio, aunque pasó por mi lado en los momentos en que yo entraba en el mismo, no fué detenido, dejándole marcharse á dar cuenta de los sucesos al señor general O'Donnell.

Entre todos estos señores deberán encontrarse los dos testimoniantes á que parece aludir el señor Navarrete: ahora pasaré á ocuparme de lo testimoniado.

Dicen que á mi presencia fueron heridos seis oficiales y muertos otros. Ignoro en primer lugar que en aquella infausta jornada, en que por desgracia hubo muchos jefes y oficiales muertos, llegara el número de los heridos al que se indica; pero áun suponiendo fuesen tantos, debo declarar que, si unos y otros lo fueron en el cuerpo de guardia, que es donde la lucha ha sido mayor, entre los sargentos sublevados y los oficiales, allí no me encontré yo, sino solo en el pasadizo de entrada. Despues de haber sido recogidas por los sargentos las llaves de la puerta, motivo de la referida lucha, fué aquella abierta y pude ya entrar en el cuartel, en el momento precisamente en que escapaba el Sr. Pozo.

Dentro del edificio solo estuve el tiempo suficiente para poder sacar las primeras fuerzas, manteniéndome despues en la plaza de San Gil, atendiendo á sus diferentes avenidas, salvo algunos momentos que permanecí en la maestranza y un corto rato en que fui á la plazuela de Santo Domingo, calle de Jacometrezo y Postigo de San Martin, sin haber para nada entrado en el cuartel del regimiento montado, á cuya puerta sólo me asomé para hacer que salieran las primeras piezas.

Fueron despues muertos otros jefes, como el señor coronel Puig, el de igual clase señor Balanzat y el comãdante Sr. Escario: el primero, casi á la puerta de su cuartel; el segundo, en la calle de Jacometrezo, y el último en la esquina de la de Leganitos á la plaza de San Gil; pero estos hechos se verificaron por-

que, no encontrándome yo presente en aquellos sitios, me fué imposible evitarlos y evitar con ellos á los referidos jefes tan triste suerte, de la misma manera que la impedí respecto á los otros que ya quedan mencionados. Ni se comprenderia lo contrario, como no sea suponiéndome demente ó un hombre de condicion tan mudable que para unos estuviese lleno de caridad y humanidad y para los otros cruel y sanguinario; tanto más cuanto que esas desgracias, si algun efecto habian de producir, ademas de su carácter repulsivo, hubiera sido contrario al movimiento intentado.

De heridos fuera del cuartel sólo tengo noticias de un subteniente alumno, que creo fuese el Sr. Lamas Navia, y que habiendo en los primeros momentos, y cuando se atacaba la maestranza, salido, segun dijo, fué herido en un muslo por los que hacian fuego á dicho establecimiento. Habiendo ocurrido este hecho en el corto tiempo que precedió á mi entrada en el cuartel, y habiéndolo yo presenciado, impedi que tuviese mayores consecuencias, porque instantáneamente mandé hacer alto el fuego, recoger al oficial herido y conducirlo para su curacion á una casa inmediata.

Ignoro qué otros heridos y muertos lo hayan sido delante de mí, y añado, por último, contestando al referido Sr. Navarrete, á los oficiales á que alude y á cuantos en la prensa ó fuera de la prensa, con sus firmas ó sin ellas, se han ocupado de este asunto, que cuanto digan que no esté conforme con lo que dejo expresado y en la misma manera que lo digo, es falso y calumnioso, y que así lo sostendré en la forma que sea preciso.

Con respecto á la lucha de los cuerpos de guardia entre los oficiales y los sargentos, me refiero en un todo á mi carta de Octubre de 1867, que habrá publicado la *Gaceta* en el extracto oficial de la sesion del Congreso de ayer, y en todo lo restante que tenga conexion con este acontecimiento, en cuya preparacion no tuve la más mínima parte, puesto que fué llevada á cabo exclusivamente por personas que no nombro, pero que nombraré en caso necesario. Me refiero á lo que en tan elocuente forma, con tales detalles y con sin igual claridad y veracidad ha manifestado en su discurso del dia de ayer el Sr. Ruiz Zorrilla.

Por último, debo añadir para terminar, que en la enumeracion de las personas que en di-

cho día fueron por mí protegidas y amparadas, omito citar los nombres de otros muchos jefes, oficiales y hasta individuos de tropa de varios cuerpos, que habiendo sido presos fueron, ó simplemente detenidos en San Gil, ó puestos en libertad. Y omito citarlos, por no ser objeto de mi escrito ocuparme de otra cosa que de lo referente al cuerpo de artillería.

Madrid 17 de Noviembre de 1872.—Baltasar Hidalgo de Quintana.»

Hé aquí la *Protesta* publicada por todos los periódicos conservadores-revolucionarios contra el Banco hipotecario, publicada al frente de sus números del día 20 de Noviembre:

«La prensa del partido constitucional protesta solemnemente á la faz de la nación y del mundo, contra el planteamiento del Banco hipotecario, no sólo por creerlo ruinoso para el crédito del país y atentatorio á su independencia, sino también por entrañar un privilegio odioso y conculcador de nuestro código civil y de nuestras leyes de procedimiento é hipotecarias; y tal es el profundo convencimiento de la prensa constitucional, que si mañana subiese el partido al poder, sería la primera en aconsejar la anulacion de tan odioso privilegio, descrédito de la nación española.

La Iberia, El Puente de Alcolea, La Independencia Española, El Debate, La Prensa, La Triluna.»

Los periódicos ministeriales han publicado las proclamas que han circulado en diferentes puntos, atribuyéndolas al general Contreras, cuya firma llevan.

Las proclamas son dos: una dirigida á los españoles y otra al ejército y armada: basta la primera para dar á conocer el pensamiento y estilo del autor, y comprendiendo la curiosidad de nuestros lectores, la reproducimos á seguida. Dice así:

«¡ESPAÑOLES! Ofrecí no poner mi espada al servicio de un rey extranjero y lo he cum-

plido. Ni lo he jurado, ni lo he reconocido. La desgracia me era preferible á las más brillantes posiciones á costa de tanta afrenta.

Hoy reclama mis servicios la sacrosanta causa de la república democrática-federal, y como fiel soldado, acudo á proclamarla enarbolando su estandarte immaculado. Abrazado á él os juro defenderlo con la mayor lealtad. Perderé por la república federal hasta la última gota de mi sangre.

Españoles: La bandera que despliego es la única bandera nacional, acoge sin distinción á todos los ciudadanos honrados, sea cualquiera su procedencia; es el lema de la verdadera justicia, de la libertad y del bien público.

Nuestra patria, españoles, atraviesa un período de gran vergüenza; es preciso concluir con tanta humillacion. Ese rey extranjero, elegido sin méritos de ninguna clase, por un puñado de diputados constituyentes asalariados, es un baldon para nosotros: la farsa que á su nombre se representa no sirve más que para encubrir crímenes infinitos de lesa nación. Hora es de que la noble España recobre su decoro, su dignidad y bienestar. Grandes reformas políticas, económicas y sociales necesita; y sobre todo la paz y tranquilidad de que tantos años há que carece, y no ménos de que los principios de la verdadera moral se establezcan en todos nuestros actos públicos y privados. La república democrática-federal atenderá á todas las necesidades de la patria: creedlo, españoles: os lo dice un hombre honrado, un hombre que no miente, un español leal que os llama en nombre de la independencia patria, de la decencia y de las libertades por que tantos sacrificios hicieron nuestros padres, y que falsos é hipócritas revolucionarios conculcaron.

No esperéis de mí programas, esperad hechos.

El consejo provincial de la federacion española, compuesto de dignísimos y consecuentes federales, os dará á conocer prácticamente los beneficios de la república federal; miéntas que yo, al frente de valientes ciudadanos y soldados, acoso á ese rey liviano, intruso y anti-español; y despues de destruir esta situacion oprobiosa, colocaremos nuestra bandera gloriosa y pura en la cúspide del palacio de la verdadera representacion nacional.

Españoles: ¡á las armas, al campo del honor!

¡Viva la república democrática-federal!
 El general en jefe de los ejércitos de la federación española, *Juan Contreras.*»

EXPOSICION DIRIGIDA AL GOBIERNO POR EL CENTRO
 HISPANO-ULTRAMARINO.

«Excmo. señor presidente del Consejo de ministros:

La junta directiva del *Centro Hispano-Ultramarino*, establecido en esta corte, en nombre de los *Centros* que con igual denominacion existen en Ampuero, Avilés, Barcelona, Bilbao, Cáceres, Cádiz, Málaga, Palma de Mallorca, Santander, Valencia, y Zaragoza, y en su nombre a la vez, ante V. E., con la consideracion debida, expone: que por la voz pública y por acreditados periódicos se vienen difundiendo noticias, que aun dudando su certeza, la obligan á consignar, en descargo de su mision y sus deberes, observaciones respetuosas, acerca de gravísimas cuestiones referentes hoy á las perturbadas Antillas españolas; cuestiones que, se dice, van á ser resueltas en sentido que llevará á esas provincias mayores gérmenes de discordia y desconfianza, y nuevos elementos que concurran á destruir los restos de su antigua tranquilidad y su riqueza.

No quieren, no pueden, Excmo. señor, admitir los que suscriben, como exactos, esos rumores alarmantes que producen desaliento y ansiedad en cuantos se interesan por la conservacion de Cuba y Puerto-Rico; no quieren, no pueden creer que tengan fundamento; no quieren y no pueden considerarlos basados sido en errónea inteligencia, ó en apreciacion exagerada, que será, sin duda alguna, completamente opuesta á los proyectos é intenciones del gobierno, escudo y defensa de los derechos de España en esas tierras.

Y esa confianza es lo que neutraliza los temores que los anuncios de repentinas y radicales reformas en el sistema de administracion política y en el estado social de aquellos pueblos les hicieran concebir; porque la Junta directiva del *Centro-Hispano-Ultramarino* sabe, que ilustrados y buenos españoles son los que tienen á su cargo la suerte de nuestros hermanos de Ultramar, y la gloria y el porvenir de la nacion que descubrió la América, que llevó á ese mundo la religion y la cultura, y que fertilizó su suelo con el sudor

de tantos hombres dignos, laboriosos, como han pasado á sus lejanas playas para enclavar en ellas recuerdos inmortales de nuestra constancia y nuestro genio.

No, Excmo. señor; dudan los que elevan su voz hasta el poder, y más que dudan, se niegan á aceptar como verdad lo que no es posible que el actual Consejo de ministros acuerde y proponga al soberano. Otra creencias fuera acusarles de un error que no es admisible en los que se inspiran en lealtad; en los que abundan en alta prevision; en los que con palabra enérgica, elocuente y aplaudida han protestado nobles sentimientos y planes ajustados á la conveniencia nacional cada vez que en las cámaras han tenido ocasion de tratar las cuestiones antillanas.

Porque á V. E. y á sus dignos compañeros no se oculta, que cuando arde en Cuba la insurreccion separatista y en Puerto-Rico hierven las pasiones y el antagonismo entre los fieles y los contrarios al poder de España crece, y la traicion mina el espíritu de ilusos habitantes, y está pronta á estallar una rebellion, y la amenaza pesa sobre el elemento leal, cualquiera concesion, cualquier reforma en el estado político y social de esos países, sería para los que aspiran á desmembrar el territorio indicio de debilidad funesto, y para los que acumulan sacrificios en aras de una causa santa motivo de disgusto y desaliento.

Si en épocas tranquilas, si en dias de paz y cuando restablecido el orden no existan ya las rivalidades que fomenta un partido aleve, se proponen innovaciones útiles, estudiadas, prudentes, necesarias, no serán los que suscriben quienes traigan la más leve oposicion á lo que pueda producir beneficios positivos, mejoras verdaderas á una sociedad en que domina nuestra familia y nuestra raza.

Muy lejos de ello, respetuosos ofrecerán entónces firme y sincero auxilio á tales cambios en el modo de ser de aquellos pueblos; pero hoy, que reconocen el inmenso daño que habrán de producirles las reformas, que aprovecharán nuestros arteros adversarios para sus reprobados planes, faltarian á su conciencia, no cumplirian con los deberes que los *Centros* peninsulares les han impuesto y aceptaron gustosos los que hablan, si al menor asomo de peligro no fueran intérpretes de la opinion de esas asociaciones españolas, exponiendo ante el gobierno sus deseos que, muy en breve

y en iguales peticiones, llegarán de todas partes, obedeciendo al mismo sentimiento de justificable alarma.

Obligación sagrada llena esta junta al dirigirse ahora al poder que rige los destinos de la patria; obligación que satisface con la fe más grande, con el convencimiento más profundo, con el vigor del patriotismo; y por eso acreedora es á excusa si no descansa en exactos informes al trazar estas respetuosas líneas, y á ser oída si hay razon para abrigar esos temores que ve aumentarse, y á los que no le es dado permanecer indiferente.

Bien comprende por qué los mañosos partidarios de las ideas separatistas piden las que llaman reformas para la agitada Puerto-Rico. Trabajada allí la poblacion con las doctrinas disolventes fácil de arrastrar hácia el punto objetivo que la traicion contempla, faltan á los fautores de la cercana insurreccion elementos auxiliares para herir de muerte á nuestra nacionalidad allí. Por eso reclaman sin cesar el establecimiento de un sistema que habria de permitirles continuar con absoluta libertad en sus trabajos; por eso, en medio de hipócritas protestas, copias de aquellas que el insurgentismo prodigaba en el continente americano, exigen la introduccion del Código constitucional aquí vigente, la instantánea abolicion de la esclavitud y la separacion de mandos en la pequeña Antilla.

Hábiles explotadores de la buena fe de los gobiernos, ven abrirse de ese modo ancho campo á sus intrigas, proporcionando al propio tiempo razon de nuevos bríos á la rebelion que existe en Cuba, y abrigan la seguridad completa de dar un golpe á la perseverancia de los leales, á la vez que pudieran ofrecer armas y recursos á cuantos con más ó ménos audacia se aprestan á derrocar nuestra dominacion en las dos islas.

Pero el gobierno, depositario y defensor de los derechos patrios, sin conocerlo allane el paso á sus contrarios y franquee con buena fe la entrada al enemigo del nombre y de las glorias españolas, no pueden los que firman comprenderlo, no pueden admitirlo, no pueden aceptar que sea verdad. Porque tienen confianza en la pericia, en la dignidad, en la hidalguía de los que ocupan los primeros puestos del Estado; porque conocidas les son su inteligencia y su honradez; porque recuerdan que de continuo viénesse diciendo por los con-

sejeros del monarca, hasta en recientes comunicaciones telegráficas al *Casino Español* de la Habana, por éste contestadas y que han reproducido los periódicos, que mientras dure la lucha de Cuba y mientras el separatismo viva, no se llevarán á las Antillas las reformas que habrian de servir ahora para encandecer los ódios y para combatir á España; porque no es posible prejuzgar en la una provincia las cuestiones que á la otra atañen, resolviendo para aquella lo que despues habrá de establecerse en esta; porque será imposible crear una disparidad de condiciones irritante que habria de traducirse en justicia, sin dar lugar á quejas que acaso no llegarían á acallarse sino á costa de la seguridad del territorio nacional.

Esas consideraciones, se dicen los que firman, bastarán siempre para que el gobierno suspenda toda innovacion en Puerto-Rico, hasta que la paz corone en Cuba los esfuerzos de los que tanto han sufrido y tantos tesoros emplean en pró de la causa á que servimos; ellas presiden en los actos, en el ánimo de los depositarios del poder; y ellas suficientes fueran para calmar el sobresalto y la zozobra en los que dirigen sus miradas ansiosas á tan ricas como amenazadas tierras, si los sucesos no vinieran á arrancarles de su actitud expectante, y á obligarles á pedir reparacion de daños ya causados y aplazamiento prudente, indispensable, de anunciados cambios en el régimen y condiciones de esos pueblos.

La impericia lamentable de autoridades imprudentes, ha producido en estos días profunda sensacion en Puerto-Rico. El elemento leal, vejado y oprimido en sus hombres más acreditados y patriotas, contempla su fidelidad abatida por los amaños é influencia de conocidos jefes del insurgentismo que, amparados por ilusos gobernantes, dominan moral y positivamente aspirando á aniquilar hasta el último vestigio del sentimiento español en las Antillas; hállase humillado por aquellos que en nuestras mismas Cámaras declararon sin embozo alguno que la palabra *libertad* representa y conduce á la independenciam de esas islas, y por los que, no obstante haberse alzado ya una vez en abierta rebelion, mimados hoy, por decirlo así, deciden de la suerte de los buenos, dictan la ley en cuanto tañe á la seguridad presente y al porvenir de esa provincia, mientras que respetables peninsulares é insulares que son modelos de afeccion á Es-

pañá, se encuentran expatriados unos, condenados otros á persecucion, en premio de los muchos y grandes sacrificios que han hecho en aras de la causa nacional.

Así se mata, Excmo. señor, la fe en los corazones dignos; así se crea aversion insuperable hácia esas libertades cuyos destellos son para las almas nobles en la desgraciada Puerto-Rico, la vergüenza, el destierro, la ruina y el baldon.

Llegan á Cuba esas primicias lastimosas de las reformas anunciadas, y con ellas la irritante muestra de lo que en recompensa espera á los leales; y entónces se exaltan las pasiones, la perspectiva de infortunios y ajamientos inmerecidos exaspera el heredado orgullo y la española altivez; y se hacen más que posibles irremediables los conflictos; y conflictos tremendos, aunque excusables siempre, porque son allí provocados, sin razon alguna, por los mismos que debieran ser escudo á la lealtad.

Y no se asestan golpes sólo á personalidades dadas, sino que llega á inferirse profunda herida al decoro y al poder de la nacion, á su agricultura, á su industria y su comercio, que languidecen ó se aumentan, que sucumben ó prosperan, conforme se debilitan ó se estrechan los vinculos que ligan á los pueblos que forman nuestra familia y nuestra raza.

Mejor que los que firman, V. E. y los demas altos dignatarios que constituyen el actual Consejo, conocen la realidad de estos axiomas, y mejor aún comprenden que pesa responsabilidad eterna sobre aquel gobierno que directa ó indirectamente, y aún con inocencia, sea causa de la pérdida de tan valiosas como codiciadas tierras.

Saben los que hablan que la altiva dignidad de los ministros que hoy funcionan, puede ser salvaguardia contra desgracia tanta; y sin embargo, sinceros aún á riesgo de que su franqueza pueda causar desagrado en daño suyo, vienen á impetrar que aquellos desaciertos se remedien restableciendo el prestigio de los buenos españoles que en Puerto-Rico han sido lastimados por su fidelidad, por nadie desmentida, dictándose medidas que no permitan en venideros tiempos la repetición de esos desmanes.

No de otro modo, bien lo sabe V. E., se alienta al elemento que prodiga vidas y hacienda en América por la integridad del terri-

torio; no de otro modo se contiene á la traicion.

Si otra senda se sigue; si á esos golpes se agrega el establecimiento de reformas y cambios inoportunos y violentos, dirán los buenos, por más que incurran en error, que la ignorancia impera en los que tienen en sus manos la suerte de esos pueblos: dirán los malos que el gobierno nacional es el inconsciente, pero mejor auxiliar de sus proyectos; y si la desgracia hiciera que estos triunfaran, los unos volverian á la madre patria, llena el alma de rencor y de despecho; los otros con la burla y el sarcasmo recordarian esos sucesos; mientras que España toda, execrando á los que hayan labrado el infortunio de sus hijos, guardaria su memoria como ejemplo de baldon que no ha de perecer en ningun tiempo.

Y V. E., Excmo. señor, es muy digno y muy buen español, y á su igual los demas señores que forman el actual Gobierno, para no mirar por su honra propia y por el honor de la nacion, que al terrible fallo de la historia se encuentra hoy expuestos.

Por eso es que llega esta junta á pedir tregua á positivos males, segura de alcanzarla; y el Gobierno, volviendo la vista á lo pasado, y á un pasado muy cercano, habrá de concederla, so pena de arrostrar responsabilidad inmensa, que no es dado eludir ni con el argumento de la sujecion á las doctrinas, ni por la duda del éxito en las resoluciones que se dicen prontas á presentarse á nuestras Cámaras, ni por la fe en creidos derechos ó en supuesta justicia de los enemigos de nuestra perturbada España.

No podrá olvidar V. E. nunca que el ensayo de esas franquicias, que el separantismo pide para la pequeña Antilla, fué el auxiliar más poderoso, el grito de guerra que hizo flotar en Cuba la bandera anti-española: no podrá olvidar que Dulce, uno de los que influyeron más en la revolucion de Cádiz, que el general Serrano, partidario un tiempo de esos cambios, se vieron obligados á confesar á costa de esperiencia dolorosa, que el insurgentismo no clama por reformas, sino para alzarse en insolente hostilidad contra la patria.

Pues bien; oiga y atienda hoy el Gobierno, á que V. E. pertenece, la sincera voz de los que firman. Si así no fuere, si burladas por desgracia quedan las esperanzas propias, y las esperanzas de que esta junta es eco, consiste su protesta enérgica, su protesta altiva, patrióti-

ca, española, contra actos que entrañan la destrucción de la nacionalidad en el mundo de Occidente.

Esa protesta es la expresión de lo acordado por la junta de delegados de los *Centros* establecidos con noble espontaneidad en la Península; es el clamor de la lealtad, es el arranque del honor y del deber heridos en sus fibras más sensibles.

Los que suscriben, con dolor se atreven á consignarla aquí, y en nombre de esas asociaciones que son el órgano de la opinión de cuantos se inspiran en sentimientos de fidelidad á España; en nombre de los que en Cuba y Puerto-Rico luchan para alcanzar quizás la triste consecuencia de verse abandonados luego; en nombre de la dignidad de la nación; en nombre propio lanzan hoy, y lanzarán siempre sus censuras contra todos los que individual ó colectivamente, por error ó con malicia, contribuyan al abatimiento de nuestros hermanos de Ultramar, á la ruina de aquellas opulentas islas, al oprobio, á la vergüenza de nuestra gloriosa enseña en aquel lado de los mares.

Conste ante el poder que rige á la nación y á los que por la patria padecen y combaten en esas dos provincias, que ha habido quienes, patentizando los perjuicios que habrán de ocurrir por consecuencia de esos cambios sociales y políticos que vienen anunciándose, han alzado la voz con la franqueza y la verdad del patriotismo, sin temor á las injustas prevenciones y atendiendo á los preceptos del deber.

Grato consuelo es, Excmo. señor, para los que tienen en el alma amor á nuestra patria, que sus nombres se recuerden con el título de españoles dignos, que sus palabras lleguen á futuros días como el fiel testimonio de su abnegación y su lealtad; pero triste para los que contraria conducta observen, que la historia les reserve un lugar entre los causantes

de las desgracias de los pueblos, entre los que labran el infortunio de generaciones venideras, y aún más terrible que en vida les acompañe el anatema de los que por ellos sufren, y que luego les persiga el odio de comarcas enteras, sumidas en abyección y en decadencia por su culpa.

Porque entónces, Excmo. señor, en su fallo severo, irrevocable, la opinión, obedeciendo al sentimiento de indignación de la sociedad herida en sus más caros intereses, no admitirá como lenitivo ó como excusa á las faltas cometidas, ni el error de buena fe, ni el espíritu de escuela, ni la equivocada inteligencia de los hechos, ni los actos posteriores con que se aspire á subsanar el daño, ni la presión de los partidos, ni los sacrificios que después se hicieren en aras de la patria.

V. E. y sus dignos compañeros de gobierno, por fortuna están á la altura de la esperanza que abrigan los leales: los que forman el Consejo del monarca sabrán impedir que los males que seguirían á reformas hoy inoportunas aparezcan en la agitada Puerto-Rico, aplazándolas en lo absoluto para cuando la tranquilidad se restablezca en las Antillas; y con evidencia tal y con esa convicción, la junta directiva de este *Centro hispano-ultramariano* así lo pide, presentando á V. E. las resoluciones adoptadas por todos los *Centros* de igual carácter, y

Suplicándole se digne admitirlas y apreciar en su justo valor, aceptando á la vez con esta exposición la expresión de su respeto.—Excelentísimo señor.—El presidente, el marqués de Manzanedo.—El vice-presidente, José Laureano Sanz.—Los vocales, Francisco Durán y Cuervo, Eduardo Álvarez Mijares, Celedonio del Val, Braulio de Larrabide, Tomás G. de Calamarte, Fr. Pedro Payo, Francisco X. de Oteyza.—El Secretario, Antonio G. Llorrente.»

COSAS NOTABLES DEL MES

Al oscurecer del día 2, y en las inmediaciones de la fábrica del gas (afueras de la puerta de Toledo) dos agentes de orden público se batieron, revólver y sable en mano, con tal ensa-

ñamiento y ferocidad, que á no haber llegado á tiempo algunas personas, los contendientes hubieran sucumbido en la lucha. Así y todo, uno de estos recibió una grave cuchillada en

la cabeza y dos tiros, uno en el ante-brazo izquierdo y otro en el hipocondrio derecho, siendo curado en la casa de socorro del tercer distrito, desde donde fué trasladado en muy mal estado al Hospital general. El otro contrincante, á quien se supone herido, pudo escaparse favorecido por la oscuridad de la noche, pero dejando en el sitio de la ocurrencia su tricorno, que fué recogido por los agentes de la autoridad.

¿Hablaban ustedes del Congo?

Los individuos que componen el partido conservador, se reunieron en la noche del 2 para discutir y firmar la carta-manifiesto que debia dirigirse á las provincias, con motivo de la acusacion del ministerio-Sagasta.

Decláranse en hostilidad á sus maestros, los dependientes de las peluquerías de Madrid.

Cuestion de pelos.

El dia 3 se celebró en Fornos el banquete con que el partido republicano obsequió al Sr. Moreno Rodríguez por el discurso que pronunció en el Congreso pidiendo la acusacion del Ministerio Sagasta.

Motin en Monforte el dia 3, por el restablecimiento de los consumos. Afortunadamente no tuvo consecuencias funestas.

El dia 4 recibió el Sr. Sagasta á la comision del partido conservador revolucionario encargada de poner en sus manos la carta en que sus correligionarios le manifestaban el profundo sentimiento de que se hallaban poseidos por el asunto de la acusacion y la completa unidad de miras del partido.

El dia 4 se constituyó la diputacion provincial de Madrid, eligiendo para formar la mesa á los Sres. D. Pedro Luis Ramos Prieto, presidente; D. Nicolás Fernandez, vicepresidente, y secretarios los Sres. D. José Martinez Escobar y D. Jerónimo Luna.

Los carlistas residentes en Madrid celebraron en dicho dia con un banquete los dias de su rey y señor.

Cunde el mal ejemplo radical de los banquetes.

El dia 5 se verificó en el templo de las Salesas una solemne funcion religiosa por el eterno descanso del primer duque de Tetuan. Dicha funcion fué presidida por el duque de la Torre, marqués de la Vega de Armijo, general Infante y general Tassara, este último en representacion del rey. Asistieron tambien los Sres. Jovellar, Quesada, Serrano Bedoya, Echagüe, Lopez Dominguez, Letona, Caballero de Rodas, Zavala, Cervino, Cánovas, Carbó, Rios Rosas (D. A.), Salaverría, Alonso Martinez, Calderon Collantes, Romero Ortiz, conde de la Romana, Auriolés, Campoamor, De Blás, Romero Robledo, marqués de la Almodena, Ulloa, Lasala, Ustariz, Sagasta (D. T.), Carriquiri, Barca, Estrada, Campo-Sagrado, Navarro, Leon y Medina, Soria Santa Cruz, Alarcón, conde de la Bisbal, Suarez Iuelan, Cruzada, Santos (D. E.), Irazo, Goicoerrotea, Lopez Guijarro, Leon y Castillo, Guillelmi, Araoz, Juez Sarmiento, Gonzalez (D. V.), Hurtado, Goyeneche, Shée, Saavedra, vizconde del Ponton, Moreno Nieto, Cisneros, Ferreras, Capdepon, Abades, Camacho, Ardanáz, Mantilla, Fabié, Bernar, Mazo y otros varios.

El dia 9 llegó á Vitoria el general Hidalgo, nombrado capitán general de aquel distrito. Los oficiales de Artillería residentes en aquella poblacion se negaron á presentarse á dicho jefe, fingiendo hallarse enfermos y ocasionando la detencion á los mismos en el Hospital militar.

Tal fué el origen del conflicto que tanto llamó la atencion durante el mes de Noviembre entre el citado general, capitán de reemplazo en 22 de Junio de 1866, y el cuerpo de Artillería.

La real Academia Española, en su junta ordinaria del dia 7, despues de oír con religioso silencio unas sentidas palabras, pronunciadas por el Sr. Nocedal con motivo del fallecimiento del ilustrado académico D. Antonio Aparisi y Guijarro, acordó que se celebrasea cien misas por el eterno descanso de su alma; encargó al Sr. Nocedal que escriba el discurso necrológico que ordenan los estatutos, y levantó enseguida la sesion en señal de duelo por la pérdida que acababa de experimentar el primer cuerpo literario del país.

Los periódicos de Madrid del día 11 dieron la noticia de haberse sublevado con armas y á favor de Cárlos VII las mujeres de Moreda (Granada), capitaneadas por José Solás, vicepresidente de la junta católica.

Desconocemos el resultado final de la empresa.

Terminan de una manera satisfactoria las diferencias que existían entre los maestros y los oficiales de peluquero de Madrid, resolviéndose por ambas partes que los madrileños no podamos hacernos la barba despues de las nueve de la noche.

El día 13 tuvo efecto en el Hospital militar de Madrid la inauguracion de la nueva clínica. El ministro de la Guerra leyó un discurso alusivo á la ceremonia.

El director general del cuerpo de Sanidad militar, general Orive, contestó con otro discurso, y terminó dando las gracias, en nombre del consejo y del ejército todo, al señor ministro de la Guerra por haber llevado á cabo tan laudable institucion.

La concurrencia fué muy numerosa figurando en ella el capitán general, gobernadores civil y militar, rector de la Universidad, decano de la facultad de medicina, señores Toca y Diaz Benito, varios directores de las armas, comisiones de los cuerpos de la guarnicion y del almirantazgo.

Despues de terminado el acto, el señor ministro de la Guerra acompañado de los directores de Administracion y Sanidad é intendente del ejército de Castilla la Nueva, visitó todas las dependencias del establecimiento, interrogando á los enfermos y quedando satisfecho del brillante estado en que se encuentra el Hospital militar.

Concluido el acto oficial, se obsequió á los concurrentes con un espléndido bufet, en el que se pronunciaron entusiastas brindis, siendo muy aplaudidos los de los Sres. Mata, Orive, Moreno Nieto, Toca, Losada y general Córdova, que reasumió los pensamientos predominantes en aquella animada reunion.

El día 16 llegó á Madrid el Sr. Hidalgo, capitán general dimisionario de las provincias Vascongadas.

La Diputacion provincial de Madrid admite por 32 votos contra 2 el recurso de alzada interpuesto por el comercio de Madrid contra el Ayuntamiento, acerca del nuevo impuesto de portadas y cortinas.

Los liberales españoles se asombran al saber que el gobierno republicano de Francia habia dispuesto que se dirigieran á Dios oraciones públicas en todos los templos, para implorer el auxilio del Omnipotente en favor de los trabajos de la Asamblea.

Verdad es que los radicales de España no conocen más Dios que el de Suñer y Capdevila.

Cincuenta y tres de los más importantes cubanos insurrectos, residentes en Nueva Orleans, han dirigido á sus compañeros de emigracion una alocucion, en la que se leen los siguientes párrafos:

«Hijos de Cuba, hermanos nuestros; despertad. ¿Quereis ser esclavos? Pues si no lo quereis, no desgareis el seno de la pátria que os quiere arrebatar el enemigo de nuestra religion, de nuestra raza, de nuestra lengua.

¿Quereis hacer á Cuba venturosa? Pues al trabajo; pero al trabajo con los españoles, nuestros hermanos; no al trabajo con los yankees, nuestros enemigos.

Compañeros y hermanos: con el deseo puesto en lo mejor, con la conciencia en la verdad, con la mano sobre nuestros corazones que han sufrido y sufren, por vuestro bien os decimos para que con nosotros lo repitais: ¡Viva Cuba con honra! ¡Viva Cuba feliz! ¡Viva Cuba española!!!»

El día 16 llegó á Bilbao el buque conductor del cable telegráfico de Lóndres.

El 17, señalado para la reunion de la Asamblea federal, no pudo ésta celebrar sesion por falta de número de representantes de los cantones.

Gran banquete el mismo día, ofrecido por el Sr. Rivero á los ministros y otros personajes. A los postres hubo una grn animacion, y los concurrentes demostraron, segun es fama, lo débil de la humana naturaleza.

En dicho día se celebró una numerosa reunion en el Circulo alfonsino para la renovacion de su Junta directiva. Componen la nueva los Sres. Carramolino, presidente. Vicepresidentes: Sres. Teniente general Gasset, conde de Toreno, vice-almirante Pavía, marqués de Villamagna. Vocales: Sres. Trúpita, G. Barzanallana, conde de Heredia Spínola, duque de Baena, Fernandez Cadórniga, teniente general Fernandez San Roman, vizconde de Roca-Mora, Torres Valderrama, Mas y Abad, Navarro (D. Juan José). Secretarios: Sres. Bregon, San Roman, Cárdenas y Velasco.

En dicha reunion se resolvió adoptar una politica conciliadora, que permitiera aumentar el número de los partidarios de Alfonso XII.

Hé aquí algunos detalles de tan importante reunion, presidida por el Sr. Carramolino, por no haber asistido el Sr. Arrazola.

Leida la proposicion, la apoyó el Sr. Gutierrez de la Vega en un atento discurso, manifestando que, puesto que existian dos tendencias en el seno de la Junta directiva, era preciso que triunfase la que estaba en mayoria en la opinion del circulo, y entrando en ciertas consideraciones politicas, dijo que no convenia á nadie que D. Alfonso fuese rey de un partido, sino de todos los españoles. Contestó el Sr. Moyano, declarando que no queria entrar en un debate politico, haciendo la defensa de los actos de la Junta y demostrando que nada se habia dicho que justificase la proposicion, añadiendo que él aceptaba el concurso de todos en pró de la dinastia de Borbon.

El Sr. Collantes hizo la historia de los actos de la junta directiva, que defendió, lo propio que los suyos como diputado; citó los dos manifestos que han salido del circulo, y aseguró que tampoco rechazaba el concurso de nadie en pró de los intereses dinásticos.

El Sr. Arenillas se extendió en algunas consideraciones reglamentarias y politicas para defender la proposicion.

El señor marqués de Barzanallana pronunció un elocuente discurso, que fué muy aplaudido, declarando que siendo una causa nacional la bandera de la dinastia, necesitaba para triunfar el concurso de todos los hombres de buena voluntad; que así lo creia como hombre honrado, y por eso lo sostenia con

tanta fe; que si era preciso hacer sacrificios, él los haria, y rogaba á todos que los hiciesen; que la Constitucion de 1846 era el epitafio de la anterior dinastia, y que no queria que fuese la tumba de la monarquia de D. Alfonso XII.

El Sr. Alvarez (D. Fernando) empezó diciendo que tampoco rechazaba á nadie, extendiéndose en ciertas consideraciones politicas, y protestando de su lealtad á la causa de don Alfonso.

El Sr. Fernandez de Cadórniga contestó al Sr. Alvarez, afirmando que todos los allí reunidos eran leales al principe Alfonso; que la politica del olvido era una gran politica; que si hasta hace un año la bandera de la legitimidad dinástica habia flotado en el circulo conservador, hoy se izaba tambien en otros alcázares, y que reconocidos sus matices, todos los españoles cabian bajo sus anchos pliegues. Dijo que durante la guerra civil el ejército contaba en sus filas jefes de distintos partidos, y que entónces no se pensaba más que en vencer, para disputarse despues el triunfo de sus opiniones por los medios tranquilos y legales.

El Sr. Moreno sostuvo la integridad de los principios moderados, sus reglas de conducta y su homogeneidad.

El señor marqués de Barzanallana, en su rectificacion, que fué notable, encareció como necesaria la politica de transacciones, dada la situacion del país; citó la restauracion de Luis XVIII de Francia, el cual tuvo como primeros ministros á Talleyrand y Fouché.

El Sr. Cárdenas defendió la proposicion, y afirmó que la gloria del triunfo seria de los que fuesen delante.

El señor conde de Toreno aseguro que era preciso marcar nuevo derrotero á la nave de la dinastia, para que llegase, como llegaria, á puerto de salvacion, y que si para ello fuera preciso correr peligros, los afrontarian todos los alfonsistas.

La proposicion se votó por aclamacion. El espíritu de los discursos y las ideas emitidas por los señores marqués de Barzanallana, Gutierrez de la Vega, Cadórniga y conde de Toreno, fueron acogidos por repetidos bravos.

Terrible incendio el día 19 en Medina de Rioseco, provincia de Valladolid.

El fuego se declaró, á las tres de la tarde, en la librería de Lobo, tomando en poco tiem-

po gran incremento por efecto de las sustancias combustibles, como fósforos, petróleo, pólvora, pez, etc., que habia en dicho establecimiento.

Poco despues el edificio no existia, y otras casas inmediatas amenazaban desaparecer, á pesar de los esfuerzos hechos por el vecindario para atajar los progresos del incendio.

La llegada de bombas y bomberos de Valladolid fué un gran refuerzo.

Calculábase en diez el número de casas total ó parcialmente quemadas, pero por fortuna no han ocurrido desgracias personales, exceptuando una herida que sufrió un guarda en la cabeza.

El día 22 se descubrió en Búrgos una conspiracion republicana, siendo presos algunos sargentos de aquella guarnicion.

El mismo día se declararon en huelga los maquinistas y fogoneros del ferro-carril del Mediterráneo.

El día 24, primero dedicado á las operaciones de la quinta, se señaló por la insurreccion republicana en gran número de localidades. En otro lugar de este mismo cuaderno nos ocupamos de este asunto.

El periódico *El Tribunal del Pueblo* cesa en su publicacion, advirtiendo en su último número que ha llegado el momento de la lucha y que reanudará sus tareas despues de la victoria ó la derrota.

Disuélvese la Asamblea federal, quedando citada para el 15 de Febrero del año próximo, y despues de nombrar una comision que decida cuál haya de ser la conducta del partido republicano. Los miembros del Directorio señores Contreras y Estévez habian salido de Madrid algunos días ántes, con direccion á Andalucía.

El gobierno, como de costumbre, fué el último que lo supo.

El día 28, á las nueve de la mañana, se declaró un incendio de alguna consideracion en la parte superior de la gran casa calle de Pizarro, esquina á la del Pez, donde están establecidas las oficinas y caja del Consejo de redencion y enganches del servicio militar.

El fuego empezó por las buhardillas é invadió pronto la cúpula ó tragaluz de la escalera, dejando ésta impracticable. Inmediatamente acudieron las bombas, autoridades, un piquete de la milicia, y se logró dominar el incendio, que quedó totalmente extinguido ántes de las dos de la tarde, sin grandes deterioros del edificio, exceptuando la cubierta, y sin que hubiese que lamentar desgracias personales.

Las malas lenguas de los desocupados madrileños pretendieron sacar partido de este siniestro, por la casual circunstancia de estar en las buhardillas de dicho edificio el archivo del Consejo de redencion y enganches.

Se ha renovado la Junta directiva de la Asociacion médico-farmacéutica, habiendo sido nombrados en una de las últimas sesiones: vicepresidente, D. Juan Cuesta y Ckerner; tesorero, D. Vicente Martín de Argenta; delegados médicos, D. Nicanor Remolar y D. Angel Franca, y delegado farmacéutico, D. Pablo Fernandez Izquierdo.

En la noche del 28 se celebró una gran reunion en el Circulo Alfonsino, para solemnizar el 15.º aniversario del natalicio del príncipe D. Alfonso de Borbon, pronunciándose por los concurrentes entusíastas discursos, recomendando la conciliacion de todos cuantos de buena fé buscan el remedio á los males presentes en la única esperanza que se vislumbra en el porvenir.

Arréglanse satisfactoriamente las diferencias que existian entre la empresa del ferro-carril de Zaragoza á Barcelona y sus maquinistas, venciendo estos, segun tradicional costumbre española.

Admitido por la diputacion provincial de Madrid el recurso dealzada interpuesto por los comerciantes de la corte contra el Ayuntamiento por el impuesto de persianas y cortinas, el citado Ayuntamiento acuerda levantarse en alzada contra dicha decision.

El jueves 21 pudo celebrar sesion la Asamblea republicana y el Sr. Pi y Margall dió cuenta á la misma de todos los actos del Directorio, que fueron puestas á discusion. Para

evitar que no pudieran celebrarse nuevas sesiones se aprobó asimismo una reforma reglamentaria.

El día 20 promovieron un ligero alboroto los estudiantes de la Universidad de Barcelona, por estar dicho edificio ocupado por las tropas.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE MADRID

ESTADO de las operaciones verificadas en los domingos 3, 10, 17 y 24 del mes de Noviembre de 1872.

INGRESOS.	Imponentes por continuación.	Nuevos imponentes.	Total de imponentes.	Importe en Rs. vñ.
Primer domingo.....	843	113	956	286.173
Segundo domingo.....	902	131	1.033	318.890
Tercer domingo.....	804	103	907	263.774
Cuarto domingo.....	717	55	772	214.776
Totales.....	3.266	402	3.668	1.083.613
PAGOS.	Reintegros por saldos.	Idem á cuenta.	Total de reintegros.	Importe en Rs. cénts.
Primer domingo.....	48	43	91	133.635'01
Segundo domingo.....	42	36	78	137.544'31
Tercer domingo.....	51	36	87	163.128'76
Cuarto domingo.....	53	27	80	108.137'37
Totales.....	194	142	336	515.445'45

RESUMEN

Importan los ingresos, reales vellon..... 1.083.613
 Ascienden los pagos á..... 515.445'45

DIFERENCIA á favor de la Caja... 568.617'55

BOLSA DE MADRID

ESTADO de los fondos públicos en los días 2 y 30 de Noviembre.

DEUDA.	2 DE NOVIEMBRE.	30 DE NOVIEMBRE.
Renta perpetua al 3 por 100.....	27,50	27,50
Idem pequeños.....	27,50	27,50
Idem fin de mes.....	»	»
Inscripciones al 3 por 100.....	»	»
Idem exterior.....	»	»
Material del Tesoro no preferente.....	»	»
Deuda del Personal.....	47,50	»
Sisas del Ayuntamiento de Madrid.....	»	»
Obligaciones municipales.....	»	»
Idem del empréstito Municipal de Erlanger y Comp.....	»	»
Billetes hipotecarios del Banco de España.....	102,40	»
Idem del Banco de Castilla.....	»	»
Bonos del Tesoro de á 2.000 rs.....	78,55	78,40
Billetes del Tesoro.—Vencimiento: Junio de 1872.....	»	»
Idem de id.—Idem: Diciembre de 1872.....	»	»
Idem de id.—Idem: Marzo de 1873.....	»	»
Idem de los dos vencimientos.....	80,50	98,00
Resguardos de la Caja de Depósitos.....	85,75	86,50
Carpetas provisionales de billetes del Tesoro.....	»	»
ACCIONES DE CARRETERAS Y SOCIEDADES.		
Emision de 1.º de Abril de 1850, de á 2.000 rs.....	»	»
Idem de 2.000.....	»	»
Idem de 1.º de Junio de 1851, de 2.000 rs.....	»	»
Idem de 31 de Agosto de 1852, de 2.000 rs.....	63,00	»
Idem de 9 de Marzo de 1855, de 2.000 rs.....	»	»
Idem de 1.º de Julio de 1856, de 2.000 rs.....	»	»
Obras públicas de 1.º de Julio de 1858, de 2.000 rs.....	58,00	58,10
Obligaciones generales por ferro-carriles, de 2.000 rs.....	54,00	54,20
Idem, id., id. (nuevas), de 2.000 rs.....	»	»
Idem, id., id. de 20.000 rs.....	»	»
Idem, id., id. (nuevas), de 20.000.....	»	»
Acciones del Banco de España, de 2.000 rs.....	168,00	179,00
CAMBIOS.		
Londres, á 90 dias fecha.....	49,35	49,15
Paris, á 5 dias vista.....	5,19	5,15

EL CASCABEL

PAPEL PÚBLICO, ESCRITO

por

CÁRLOS FRONTAURA

Contiene artículos de costumbres, de crítica, tipos de la época, estudios humorísticos, diálogos cómicos, poesías festivas, cuentos graciosos, sucedidos no tan graciosos, sueltos políticos, etc., etc.

Todos los meses se publica, además del periódico, un cuaderno de 32 á 40 grandes páginas y los de los doce meses formarán el libro titulado

COSAS DEL AÑO,

que será la historia completa del año, conteniendo todas las leyes, documentos públicos, etc., etcétera, y gran copia de noticias de estadística, de literatura, de política, de artes, de todo, en fin; libro curiosísimo é indispensable á todo el mundo.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	Tres meses.	Seis meses.	Un año.
Madrid	9 rs.	16 rs.	30 rs.
Provincias	10	18	34
Extranjero	22	38	74
América	»	38	70
Filipinas	»	60	100

Un número suelto, DOS CUARTOS.

Cada cuaderno de *Cosas del año* 2 reales.

Se suscribe en la Administración, plaza de Matute, núm. 2, y en las principales librerías.

LOS NIÑOS

REVISTA DE EDUCACION Y RECREO

DIRIGIDA POR

D. CARLOS FRONTAURA

Se han publicado cinco tomos, y se está terminando el sexto.

Salen tres números al mes, impresos en magnífico papel, con profusion de bellos grabados.

En los tomos publicados aparecen las firmas de los hombres más eminentes de España.

Precios: en Madrid 12 rs. trimestre, 22 semestre y 40 año; en provincias 15, 28 y 50 respectivamente. Los tomos publicados se venden á 24 rs. en Madrid y 30 en provincias. Dirigir los pedidos de Madrid y provincias á la Administración, plaza de Matute, 2.

A todo el que se suscriba se le regala el magnífico

ALMANAQUE DE LOS NIÑOS PARA 1873

Los suscritores de provincias deben enviar un sello más por el porte del Almanaque.

PROPAGANDA DE LA FAMILIA.

CUENTOS DE SALON

POR

TEODORO GUERRERO

y

CÁRLOS FRONTAURA

Se publica un tomo cada mes, que cuesta **cuatro reales** en Madrid y **cinco** en provincias.

Se regalan dos libros de Guerrero y de Frontaura á los que adelanten el importe de un semestre, y además un *Almanaque de salon*, á los suscritores por un año.

Se admiten suscripciones en todas las librerías de España, ó remitiendo letra ó sellos á la Administración de los *Cuentos de salon*, plaza de Matute, 2, en Madrid.

Se han publicado las novelas *Una perla en el fango*, por T. Guerrero; *Brígida*, por Carlos Frontaura; *La camelia y la mariposa y Una historia de lágrimas*, por T. Guerrero; *La doncella del piso segundo*, por C. Frontaura; *El Vellochino de oro y Kea y pobre*, por T. Guerrero; *La Maldita vanidad*, por C. Frontaura; *Madrid por dentro* (primera y segunda parte) por T. Guerrero, y *El Hijo del sacristan* (primera y segunda parte) por C. Frontaura; *La manzana de la discordia y El Sueño de la felicidad*, por T. Guerrero, y en Enero se publicará *Las Madres*, por C. Frontaura.